

LA TRANSFORMACIÓN DE CIUDADES EN CONCEPTOS EN EL MUNDO MEDIEVAL Y EN EL MUNDO MODERNO: ROMA Y TROYA

Montserrat Jiménez Sureda*
Universitat Autònoma de Barcelona, España

Este artículo trata sobre cómo poderes políticos, eclesiásticos y culturales transformaron ciudades en conceptos e iconos a lo largo de las épocas medieval y moderna. Se focaliza en los casos emblemáticos de Roma y de Troya y se alude a Babilonia. Asimismo, los principales poderes transformadores se localizan en el Imperio Otomano, en Rusia y en Inglaterra. La última parte del artículo describe cómo los símbolos vinculados a la conceptualización de las ciudades fueron usados por la monarquía de Enrique VIII de Inglaterra para formalizar una revolución desde arriba.

Palabras clave: ciudades, conceptos, Roma, Troya, Babilonia, Estambul, Rusia, Inglaterra, Enrique VIII.

THE TRANSFORMATION OF CITIES CONCEPTS IN THE MEDIEVAL WORLD AND THE MODERN WORLD: ROME AND TROY

Abstract: This article deals about how political, ecclesiastic and cultural powers have transformed cities into concepts and icons throughout Medieval and Early Modern Times. It is focused in the emblematic cases of Rome and Troy and it alludes to Babylon, as well. Likewise, the main transformer powers are located in the Otoman Empire, in Russia and in England. The last part of these article analyses how Henry VIII and his men have used the symbols associated to those cities to build a new concept of state in England.

Key words: cities, concepts, Rome, Troy, Babylon, Istanbul, Russia, England, Henry VIII.

Artículo recibido: 14 de septiembre de 2014
Artículo Aceptado: 25 de Octubre de 2014

* Profesora Titular de Historia Moderna Universidad Autónoma de Barcelona. E-mail: montserrat.jimenez@uab.cat

1. La Trinidad romana

Uno de los puntos más espinosos del cristianismo en la Edad Media era el tema de la soberanía terrenal que reclamaban los papas de Roma. Tal potestad entraba en conflicto con la que los príncipes y poderes civiles querían para sí.

En la parte oriental del antiguo Imperio Romano, se obvió la cuestión puesto que los emperadores continuaron reteniendo una dignidad que les confería una especie de estatus semidivino, más concomitante con otras identidades orientales vecinas¹.

Hay muchas excepciones locales a esta regla, puesto que había regiones, cuyos habitantes no se sentían ajenos a un sentimiento europeo de ecumene². *Essere est esse percipi*, y, sin embargo, que ejemplos de lo antedicho no hayan tenido visibilidad historiográfica en Occidente no implica que no existan.

Una cuestión crucial de cara a la identidad colectiva de los rusos era la del derecho que los gobernaba, puesto que la historia y el derecho son dos pilares para la formación de la personalidad distintiva de los pueblos. En este sentido, cabe considerar la importancia de la implantación y el uso tanto del derecho romano cuanto de su homónimo bizantino (enorme, este último, en el campo del derecho canónico)³.

Como el del derecho, hay otros temas que, por su magnitud, he decidido obviar en este artículo. Uno de ellos es el de la creación de identidades a través de iconos reconocibles por el común, no sólo a través de la expresión artística, sino en la propia cotidianidad (en los usos numismáticos, por ejemplo).

Como consecuencia del Gran Cisma de Oriente y Occidente, el después zar de Rusia ejerció, de hecho y con trabas superables, como suprema autoridad de la iglesia ortodoxa rusa⁴. Este ejercicio de soberanía se fundamentó en la asimilación de la capital imperial –Moscú– a una tercera Roma⁵.

¹ RUNCIMAN, S.: *The orthodox churches and the secular state*, O.U.P., Oxford, 1971.

² Una muestra en CURTA, F. (ed.): *The other Europe in the Middle Ages. Avars, Bulgars, Khazars and Cumans*, Brill, Leiden, 2008.

³ FELDBRUGGE, F.: *Law in Medieval Russia*, M.N.P., Leiden, 2009.

⁴ PREOBRAZHENSKY, A. (ed.): *The Russian orthodox church, 10th to 20th centuries*, Progress, Moscú, 1988.

⁵ CRUMMEY, R. O.: *The formation of Muscovy, 1304-1613*, Longman, Londres, 1987. Martin, J.: *Medieval Russia, 980-1584*, C.U.P., Cambridge, 2007.

En la Moscovia medieval circulaban leyendas como la de los príncipes Vladimir⁶. En ella, la entonces (entre los siglos XV y XVI) familia real de Moscovia, remontaba su genealogía hasta el emperador Augusto, injertándose de manera colateral y forzada en el gran tronco romano.

La leyenda fue atribuida posterior y sucesivamente, entre otros:

1. A un hagiógrafo serbio: Pacomio Logoteta, vinculado al monasterio trinitario moscovita de San Sergio y traductor del Nuevo Testamento a la lengua rusa. La biografía de fray Pacomio sigue siendo enigmática. Al menos así lo es su reflejo en la historiografía occidental. Sin embargo, su filiación permite aventurar un linaje prominente.

En efecto, el concepto logoteta remite a altos cargos, tanto en la administración civil, cuanto en la eclesiástica⁷. En la segunda, que es donde se origina, los logotetas eran los superintendentes de los patriarcas de la iglesia oriental. Como tales, se encargaban de sellar y de supervisar todos los documentos expelidos por los patriarcas.

Dada su eficacia, los emperadores bizantinos importaron el cargo y las funciones, instalándolos en la burocracia palatina, y extendiendo las últimas a la supervisión de las finanzas.

La producción historiográfica de este antiguo escolar del Monte Athos (probablemente vinculado al monasterio serbio de Hilander, radicado allí) comprende once hagiografías, entre las cuales la del metropolitano moscovita Pedro. Otras obras, como la vida de Varlaam, el fundador del monasterio de Khutyn, i la leyenda del viaje de Juan, arzobispo de Novgorod (1165-1186), a Jerusalén, en bien poco grata y diabólica compañía, lo convierten en un hito (no sólo) de la literatura serbia medieval⁸.

Durante el siglo XV, en que vivió Pacomio el Serbio, su *alma mater* hilanderiana era un centro de cultura para los jóvenes serbios con dotes intelectuales⁹. En calidad y en cantidad, motejada de «primera universidad serbia» *avant la lettre*, ella había formado, con anterioridad, el espíritu de Teodosio el Hilandariano (1246-1328), uno de los padres de la literatura serbia, poeta y biógrafo del también serbio San Sabas¹⁰.

2. Al embajador de Basilio III en la curia de Clemente VII para tentar una inclusión en la Santa Liga: Demetrio el Escolástico, también conocido como Demetrio Gerasimov

⁶ CIZEVSKIJ, D.: *History of Russian literature. From the eleventh century to the end of the Baroque*, Mouton y cía., La Haya, 1960, pp. 251-252.

⁷ GUILLAND, R.: (1971). «Les logothètes. Études sur l'histoire administrative de l'empire byzantin», *Révue des études byzantines*, 29 (1971), pp. 5-115.

⁸ MOSER, C. (ED.): *The Cambridge history of Russian literature*, C.U.P., Cambridge, 1992. D. a.: *South Slavic folk culture. A bibliography of literature in English, German and French on Bosnian-Herzegovinian, Bulgarian, Macedonian, Montenegrin and Serbian folk culture*, Slavica, Columbus, 1994.

⁹ D.a.: *The Blackwell dictionary of Eastern christianity*, Blackwell, Oxford, 2001.

¹⁰ Scoles, R.C.: *Teodosije Hilandarac. An investigation into early Serbian literature*, U.M.I., Ann Arbor, 1982. No sólo en humanidades, el monasterio medieval de Hilander formó a científicos tan prominentes como Lázaro el Serbio.

(c. 1465-c.1535). Estudiante en Livonia, este polifacético Demetrio Erasmo o Demetrio el Traductor es más conocido por su gramática eslava o por ser la principal fuente para la geografía oriental de Paolo Giovio¹¹.

Hacia la misma época (el siglo XV), se hacía hincapié en la importancia de símbolos como el birrete monómaco, un lujoso casquete oriental del siglo XIV al que se cristianizó mediante el añadido posterior de una cruz y al que se presentaba como una reliquia del antiguo Imperio Romano de Oriente.

El birrete devino corona imperial y símbolo de la autocracia de los zares especialmente a partir del uso que se hizo de él después de que Iván IV lo usase para coronarse, significativamente, como primer zar de todas las Rusias¹². *Zar* era la traducción moscovita de un viejo concepto romano: el de César.

De este modo, Iván el Terrible se convertía en el primer emperador de la tercera Roma. No un emperador cualquiera, sino un *imperator et pontifex maximus*, como quienes imperaron en la *caput mundi* antes del triunfo definitivo del cristianismo en ella. Con atribuciones mayestáticas en el gobierno civil y en la soberanía eclesiástica¹³.

La Roma imperial había sido la Primera Roma, indiscutida e indiscutible. Cuando, hacia el año 324, Constantino I *el Grande* convirtió su ciudad por antonomasia –Kónstantinópolis o Constantinopla– en la capital de la parte oriental del Imperio Romano, designó a la antigua Bizancio como la *Nueva Roma*¹⁴.

En aquel momento histórico, además de ser una ciudad, Roma se transformó en un concepto. Igual que sucedió con Jerusalén y con algunos emplazamientos bíblicos de gran carga simbólica. No es extraño que la iglesia ortodoxa haya honrado al emperador, reconociéndole como santo y como par de los apóstoles, casi como el décimo tercero de ellos, por la trascendencia que tuvo su política para el cristianismo¹⁵.

Los reformadores del siglo XVI se remitían no a la geografía, sino a ese concepto gestado en el crucial siglo IV cuando se referían a Roma y también cuando la motejaban despectivamente como la «nueva Babilonia». Cabe precisar, además, que la connotación peyorativa aplicada a Babilonia es de orígenes hebreos anteriores a Cristo¹⁶.

¹¹ D. a.: *Slavic cultures in the Middle Ages*, U.C.P., Berkeley, 1993. BAGROW, L.: *History of cartography*, T.P., Nueva Brunswick, 2010 (1951).

¹² FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, G.M.: «Tres problemas de la historia eclesiástica de Rusia, la asunción oficial del título de zar en 1546 por Iván IV el terrible (1533-1584), el mito de Moscú como tercera Roma en el cisma de los Viejos Creyentes», *Carthaginensia. Revista de estudios e investigación*, XXI/40 (2005), pp. 477-487.

¹³ SMOKTI, E.: «La visión mesiánica de Iván IV el Terrible: princeps et sacerdos», D. a.: *Política y cultura en la época moderna: (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)*, P. U. A., Alcalá de Henares, 2004, pp. 681-696.

¹⁴ DAM, R. VAN: *The Roman revolution of Constantine*, C.U.P., Cambridge, 2007.

¹⁵ MARAVAL, P.: *Constantin, le Grand. Empereur romain, empereur Chretien* (306-337), Tallandier, París, 2011. Más utilidades políticas en Rodríguez, J. M.: «Las virtudes del emperador Constantino», *Studia histórica. Historia antigua*, 2-3 (1984-1985), pp. 239-247.

¹⁶ KLEIN, F.: «El culto y las creencias de los antiguos israelitas», *Ciencias religiosas*, 15 (2007), pp. 161-178.

La asimilación de la Roma (pagana) a Babilonia se extrae de la Biblia¹⁷. El eficaz concepto ha sido muy utilizado a lo largo de los siglos por todo tipo de oponentes al poder –temporal y/o espiritual– de los papas de Roma, desde la Edad Media hasta la actualidad¹⁸.

Así, Martín Lutero en su texto *De captivitate Babylonica ecclesiae praeludium* (1520)¹⁹. Aunque el contenido luterano focaliza en los sacramentos, la referencia bíblica alude al cautiverio judío (fechado c. 587-538 a. C.) en manos, principalmente, de Nabucodonosor II²⁰. Los católicos, a su vez, sin desdeñar el tratar el atractivo episodio, no lo metaforizaban en Roma. Un ejemplo es el auto sacramental de Pedro Calderón de la Barca, *Mística y real Babilonia*²¹.

Un proceso similar sucedió con el triunfo del cristianismo. La historia se impregnaba de teología y ésta última, de historia. Como hijo, Dios pasaba a ser un ente histórico, pero, a la vez, las acciones de los hombres –el devenir histórico– era regido por la Divina Providencia. Este tipo de interpretación, si bien ha sido abandonado por la mayor corriente de la historiografía occidental, sigue vigente en algunos ámbitos, si bien sofisticando sus premisas²².

A partir del siglo IV, pues, Constantinopla pasó a designarse en documentos oficiales como la segunda Roma con gran disgusto de miembros prominentes y simbólicos de la primera. El canon 28 del Concilio de Calcedonia de 451, como muestra, al equiparar los patriarcados de Roma y Constantinopla (y la calidad de ambas como residencias imperiales), fue un obstáculo (aunque sólo temporal) para que el papa León I aceptase los acuerdos genéricos conseguidos en él²³. Las razones alegadas entonces por León Magno perduraron y fueron, siglo tras siglo, defendidas por la Santa Sede y sus leales²⁴.

La denominación de Segunda Roma se hizo popular a lo largo de la Edad Media. Sobre todo a raíz del primer concilio de Constantinopla del año 381, en que la actual Estambul consiguió erigirse en la sede religiosa del Imperio de Oriente, ganando la

¹⁷ Ap. 17-19

¹⁸ Un ejemplo decimonónico es el virulento libro del teólogo presbiteriano escocés A. Hislop: *The two Babylons or the papal worship proved to be the worship of Nimrod and his wife*, Woodbine, Lakehurst, 2009 (1853), que continua siendo un éxito de ventas en los Estados Unidos de América.

¹⁹ Una edición contemporánea a cargo de EGIDO, T.: *La cautividad babilónica de la Iglesia. La libertad del cristianismo. Exhortación a la paz*, Orbis, Barcelona, 1985.

²⁰ El proceso estrictamente histórico en ACKROYD, P.R.: *Exile and Restoration. A study of Hebrew thought of the Sixth Century b. C.*, S.C.M., Filadelfia, 1968.

²¹ P.U.N., Pamplona, 2011 (1662).

²² MORENO, F.: «La providencia en el curso y conocimientos históricos», *Cuadernos sobre Vico*, 17-18 (2004-2005), pp. 171-176. GERA, L.: «La teología de los procesos históricos», *Teología*, 87 (2005), pp. 259-279.

²³ PRICE, R.; GADDIS, M.: *The acts of the Council of Chalcedon*, L.U.P., Liverpool, 2005-2007. Sellers, R. V.: *The Council of Chalcedon. A historical and doctrinal survey*, S.P.C.K., Londres, 1953.

²⁴ LUCCHESINI, J. L.: *Sacra monarchia S. Leonis Magni pontifici maximi passim et ubique fulgens in polemica historia Concilii Chalcedonensis*, R.C.A., Roma, 1693. HARAPIN, T.: *Primatus pontificis romani in Concilio Chalcedonensi et ecclesiae dissidentes*, C.S.B., Claras Aquas, 1923.

baza a Antioquía y a Alejandría, las más temibles de entre las rivales que competían por albergar semejante honor²⁵.

2. El mundo como representación. La donación de Constantino el Grande

La separación del Imperio Romano en dos partes: la Oriental y la de Occidente se hallaba implícita en la Donación de Constantino, un decreto imputado al Grande, mediante el cual el emperador cedía a los pontífices romanos la soberanía (global: espiritual y terrenal) de la parte oeste de su magno imperio, incluyendo en ésta las provincias africanas y algunos territorios asiáticos²⁶.

Constantino I se reservaba la zona Este: todo el oriente, que tenía como epicentro a su emblemática ciudad. La razón que justificaba este acto de generosidad, inaudita en un gobernante, era el agradecimiento constantiniano hacia el Santo Padre Silvestre I (y, por antonomasia, hacia los sucesores de aquél), que le había, sucesivamente, catequizado, bautizado y curado de la lepra²⁷.

Para los papas, aquel oportuno documento *se non era vero, era [molto] ben trovato*. En todo caso, a lo largo de la Edad Media fue invocado de manera reiterativa para justificar la primacía de la soberanía papal en los asuntos temporales y espirituales de Occidente²⁸.

Al fin y al cabo, sólo los papas se quedaron en Roma cuando la parte occidental del Imperio se colapsó. La antigua legitimidad imperial, en cierta manera, fue conservada gracias a esta tenacidad. Después de todo, ellos eran pontífices, es decir, ostentaban la mitad espiritual del viejo cargo de los emperadores romanos²⁹.

¿Por qué iba a ser menos esa soberanía espiritual que su homónima civil o material? Si la última se había cuestionado mucho más³⁰... No era infrecuente que costase más a

²⁵ ORTIZ DE URBINA, I.: *Nicea y Constantinopla*, ESET, Vitoria, 1969. DUCELLIER, A.: *L'Église byzantine. Entre pouvoir et esprit (313-1204)*, Desclée de Bouwer, París, 1990. HUSSEY, J.M.: *The orthodox church in the Byzantine Empire*, O.U.P., Oxford, 1990. PARGOIRE, R.P.J.: *L'Église byzantine de 527 à 847*, Lecoffre, París, 1905.

²⁶ D. a.: *Costantino il Grande, tra Medioevo ed Età Moderna*, Il Mulino, Bolonya, 2008. BARNES, T.D.: *Constantine. Dynasty, religion and power in the late Roman Empire*, Blackwell, Malden, 2011. Castellanos, S.: *Constantino, crear un emperador*, Sílex, Madrid, 2010.

²⁷ TEJA, R.: «El poder de la iglesia imperial. El mito de Constantino y el papado romano», *Studia historica. Historia antigua*, 24 (2006), pp. 63-81. PEREIRA DA SILVA, D.: «As abordagens historiográficas sobre Constantino I (306-337)», *Dimensoes*, 25 (2010), pp. 32-45. LINDER, A.: «The myth of Constantine the Great in the West. Sources and hagiographic commemoration», *Studi medievali*, XVI-7 (1975), pp. 43-75. Véanse, además, las apariciones literarias posteriores de Constantino en el apartado «Constantine in legendary literature» de LENSKI, N. (ed.): *The Cambridge companion to the Age of Constantine*, C.U.P., Cambridge, 2006.

²⁸ Una perspectiva muy interesante desde la historia del arte en ETLINGER, L.D.: *The Sistine Chapel before Michelangelo. Religious imagery and papal primacy*, Clarendon, Oxford, 1965.

²⁹ D. a.: *Ritual dynamics and religious change in Roman Empire*, Brill, Leiden, 2009. Aplicaciones concretas del poder en GOODSON, C.J.: *The Rome of pope Paschal I. Papal power, urban renovation, church rebuilding and relic translation, 817-824*, C.U.P., Cambridge, 2010. El contexto general en, por ejemplo, MITCHELL, S.: *A history of the later Roman Empire, A.D. 284-641. The transformation of the Ancient World*, Blackwell, Oxford, 2007.

³⁰ Contextos concretos, normas y excepciones en D. a.: *State and society in the Early Middle Ages. The Middle Rhine Valley, 400-1000*, C.U.P., Cambridge, 2000. Wos, J.W.: *Politica e religiones nella Polonia Tardo Medioevale*, U.S.T.,

los señores feudales, cualquiera que fuese el título que se hubiesen arrogado, reconocer al emperador de Occidente que reconocer al Papa.

Para el emperador de Occidente, sin embargo, la cuestión era meridiana. Su máximo rival era aquel pontífice que detentaba el poder espiritual, el cargo de pontífice, que sus viejos antecesores, los emperadores de la Roma clásica habían conseguido unir eficazmente a su poder terrenal³¹.

Por consiguiente, para muchos de ellos fue axiomático que la insidiosa cesión de Constantino era falsa. De ahí, las vehementes protestas de Odón III y la espinosa quejuna de las investiduras³². Y también ese fue el origen del éxito fulgurante del tratado Lorenzo Valla *De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio*³³. En el proceso que se ha bautizado como el Renacimiento, la donación de Constantino fue un poderoso incentivo para disciplinas como la diplomática, la hermenéutica y la crítica textual³⁴.

Thomas Cromwell hizo traducir este tratado de Valla a la lengua inglesa en el año (1534) en que su rey, Enrique VIII, se hacía con las riendas del poder espiritual en su reino mediante la Ley de Supremacía³⁵. En adelante (salvo breves paréntesis históricos), el papel pontifical se reduciría, en Inglaterra, al de ser obispo de Roma³⁶.

Por otro lado, dándose perfecta cuenta del impacto simbólico de que un eclesiástico –como Valla– que llegó a ser secretario apostólico del papa Nicolás V y protegido por Calixto III, hubiese atacado el poder temporal de la Iglesia, el cardenal Bellarmino lo llegó a definir (con precisión) como *praecursor Lutheri*³⁷ Valla fue muy estimado por polemistas de la Reforma, como el mismo Lutero, a quien se suponía precedió.

Trento, 2000. AVALA, C. DE: *Sacerdocio y reino en la España Altomedieval. Iglesia y poder político en el Occidente peninsular, siglos VII-XII*, Sílex, Madrid, 2008.

³¹ D'ASSUNÇÃO BARROS, J.: «Cristianismo e política na Idade Média. As relações entre o papado e o império», *Horizonte*, VII-15 (2009), pp. 53-72. DIAGO, M.: *El imperio en la Europa medieval*, Arco, Madrid, 1996. TIERNEY, B.: *The crisis of church and state, 1050-1300*, U.T.P., Toronto, 1988 (1964).

³² TELLENBACH, G.: *Church, state and Christian society at the time of the Investiture Contest*, Blackwell, Oxford, 1948. SMITH, A.L.: *Church and state in the Middle Ages*, Cass y cia., Londres, 1964 (1913). ROBINSON, I.S.: *The papacy, 1073-1198. Continuity and innovation*, C.U.P., Cambridge, 1990. ULLMANN, W.: *The papacy and political ideas in the Middle Ages*, V.R., Londres, 1976.

³³ Traducido como Refutación de la donación de Constantino, Akal, Madrid, 2011 (1517). Antonazzi, G.: Lorenzo Valla e la polemica sulla donazione di Costantino, S.L., Roma, 1985. Kokoszkiewicz, K.: «Textual notes on Lorenzo Valla's 'De falso credita et ementita Constantini donatione'», *Humanistica lovaniensia. Journal of neo-latin studies*, 60 (2011), pp. 281-296.

³⁴ MARTÍN, M.: «La reforma protestante y el desarrollo de la hermenéutica bíblica», Suárez, J. C.: *Reforma protestante y libertades en Europa*, Dykinson, Madrid, 2010, pp. 327-352. FERRARIS, M.: *Historia de la hermenéutica*, Akal, Madrid, 2000.

³⁵ UNDERWOOD, W.: «Thomas Cromwell and William Marshall's protestant books», *Historical Journal*, 3 (2004), pp. 517-535.

³⁶ El contexto previo en ROBERTS, P.: «Henry VIII, Francis I and the Reformation Parliament», *Parliaments, estates and representation*, 27 (2007), pp. 129-144.

³⁷ REGOLIOSI, M.: «Lorenzo Valla e la Riforma del XVI secolo», *Studia philologica valentina*, 10 (2007), pp. 25-45. SEISDEDOS, C.: «De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio' de Lorenzo Valla. Retórica e Ideología en el siglo XV», D. a.: *Retórica, política e ideología. Desde la Antigüedad hasta nuestros días*, Logo, Salamanca, 2002, vol. II, pp. 179-186.

Valla, sin embargo, no había sido ningún caso excepcional. Desde el siglo IV, primeras plumas del pensamiento occidental, como lo fueron luego Juan de París o Guillermo de Ockham, habían dedicado talento y energías a la cuestión de fondo de la soberanía y los poderes universales³⁸. Huelga añadir que los resultados solían ajustarse a la particular adscripción de cada cuál y de los patronos de cada cuál.

El apoyo de Alfonso V de Aragón fue decisivo tanto para la composición de la *Refutación de la donación de Constantino* como para la supervivencia de Lorenzo Valla. Hacia el año (1439) en que Valla escribió su denuncia, su patrón, el *Magnánimo*, estaba inmerso en una pugna territorial con el papa Eugenio IV. Por la cuenta que le traía, además, el intelectual contribuyó en la construcción de un pedestal intangible para su protector con una *Historia de Fernando de Aragón*, que ciertas voces críticas no carentes de ingenio definieron como una historia demasiado larga para un reinado muy breve³⁹.

Por su lado, la anterior *De potestate regia et papali* (c. 1302) del dominico Juan de París se gestó durante la dura controversia entre Bonifacio VIII y Felipe IV de Francia⁴⁰. El religioso apoyó audazmente a su monarca (Felipe).

Igualmente, el franciscano inglés Guillermo de Ockham aventuró sus teorías políticas más osadas (por ejemplo, el *De imperatorum et pontificum potestate*, c. 1347) bajo el manto de Luis IV de Baviera, enemigo entonces de Juan XXII⁴¹. Una extensión de ejemplos habría de abrazar a Marsilio de Padua, invocado, por Ockham, como el primer teórico del estado laico en Occidente⁴².

3. La quimera de la primacía

En 1453, Mohamed II se hizo con la segunda Roma⁴³. Ésta adquirió una tercera identidad, tan potente como las que la habían precedido. Bizancio, sede de un Imperio

³⁸ LECLERQ, J.: *Jean de Paris et l'ecclésiologie du XIIIe siècle*, Vrin, París, 1942. MACGRADE, A.: *The political thought of William of Ockham. Personal and institutional principles*, C.U.P., Cambridge, 1976. RYAN, J.: *The nature, structure and function of the church in William of Ockham*, S. P., Missoula, 1979. ROCHE, P. (coord.): *El pensamiento político en la Edad Media*, F.R.A., Madrid, 2000.

³⁹ LÓPEZ, S. (ed.), VALLA, L.: *Historia de Fernando de Aragón*, Akal, Madrid, 2002 (entre 1445 y 1454).

⁴⁰ Una edición contemporánea se debe a MONAHAN, A.: *On royal and papal power. A translation with introduction of the De potestate regia et papali of John of Paris*, C.U.P., Nueva York, 1974.

⁴¹ BRAMPTON, K. (ed.): *The De imperatorum et pontificum potestate of William of Ockham*, hitherto unpublished, now edited, Clarendon, Oxford, 1927.

⁴² Lagarde, G. de: *La naissance de l'esprit laïque au déclin du Moyen Age*, Béatrice, Viena, 1934. D. a.: *Marsilius of Padua (1275/80 - 1342) and William of Ockham (1280/5 - 1349)*, D.D., Nueva Delhi, 2000.

⁴³ Continua siendo una maravillosa lectura el clásico de sir S. RUNCIMAN: *The fall of Constantinople, 1453*, C.U.P., Cambridge, 1990 (1965), uno de los responsables de la iconización occidental de 1453 y de la creencia de que el éxodo de intelectuales bizantinos estimuló el Renacimiento de la parte oeste del antiguo imperio de Roma. Otra perspectiva historiográfica en D. a.: *The siege and fallo f Constantinople in 1453. Historiography, topography and military studies*, Ashgate, Farnham, 2011.

al que daba nombre⁴⁴. Constantinopla, capital de otro imperio, que le prestaba a ella la denominación de Segunda Roma. E Islambol, sublime puerta otomana. En puridad, la Sublime Puerta era el palacio de Topkapi, centro político-administrativo por imperial decisión de su arúspice, Mohamed II, desde 1465 (hasta 1853). Por metonimia, se aplica el concepto a la ciudad entera. Paradójicamente, Topkapi Sarayi significa, en turco, el palacio de la puerta de los cañones⁴⁵.

Cada yuxtaposición onomástica tenía sus particularidades⁴⁶. Significativamente, algunos pueblos eslavos se referían a Constantinopla como Tsarigrad (Zarigrado), la ciudad del César, del zar.

La conversión de Constantinopla en Estambul provocó una reubicación de constantinopolitanos que no querían perder la identidad con la que se definían. Un número indefinido de ellos, intelectuales básicamente, se marcharon hacia la primera Roma de la que habían salido sus antepasados, y completaron así un periplo generacional en forma de circunferencia⁴⁷.

Los hombres incardinados en la jerarquía religiosa constantinopolitana, sin embargo, no optaron por volver a la Roma conceptualizada que ejercía de imán de intelectuales. Desde el cisma de Occidente, su sentido de la identidad, individual y corporativa, los alejaba de la sede de la cristiandad occidental⁴⁸. Su sentido de la identidad estaba, además, sólidamente apuntalado en la contraidentidad latina.

A lo largo de los siglos, los eclesiásticos ortodoxos habían asumido la construcción de los marcos teóricos mentales en que se fundamentaban los discursos sociales que delimitaban las fronteras de exclusión entre un «nosotros» (ortodoxos, orientales) y un «ellos» (romanos, occidentales)⁴⁹.

Algunos eclesiásticos constantinopolitanos incómodos con la dominación otomana se fueron a Moscovia, a un emplazamiento que les permitía ejercer las formas cristianas ortodoxas desde el punto de vista de una religión dominante. De aquel modo, podían mantener su estatus material y su prestigio, intangible, pero potente.

⁴⁴ DUCCELLIER, A.: *Bizancio y el mundo ortodoxo*, Mondadori, Madrid, 1992.

⁴⁵ NECIPOGLU-KAFADER, G.: *The formation of an Ottoman imperial tradition. The Topkapi palace in the fifteenth and sixteenth centuries*, U.M.I. Ann Arbor, 1989.

⁴⁶ GEORGACAS, D.J.: «The names of Constantinople», *Transactions and proceedings of the American philological association*, 78 (1947), pp. 347-367.

⁴⁷ D. a.: *Cultural encounters between East and West, 1453-1699*, C.S., Newcastle-upon-Tyne, 2005.

⁴⁸ BÁDENAS DE LA PEÑA, P.: «La idea imperial rusa y la imagen de Bizancio tras la caída de Constantinopla», *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 29 (2008), pp. 37-49. NICOL, D.M.: *Byzantium. Its ecclesiastical history and the relations with the Western world. Collected studies*, V.R., Londres. 1972. LOUTH, A.: *Greek East and Latin West*, a. D. 681-1071, S.U.S.P., Crestwood, 2007.

⁴⁹ Un documento (en forma de panfleto, simple, y, por lo mismo, efectivo y ampliamente difundido) al respecto es analizado por KOLBABA, T.M.: *The byzantine lists. Errors of the latins*, U.I.P., Urbana, 2000.

Ahora bien, la mayoría de los eclesiásticos ortodoxos de base se quedó en el Oriente conquistado para el Islam. También permanecieron intelectuales y líderes comunitarios de cualquier jaez. Y no sólo en Constantinopla. Cuando los turcos tomaron Trebisonda en 1461, se produjo la misma simbiosis. Una muestra son los esfuerzos por demostrar la viabilidad de la convivencia islamocristiana del humanista bizantino Jorge Ameruzes⁵⁰.

Mohamed II fue consciente de la utilidad que les podía sacar (a todos ellos) y, en un *quid pro quo*, consolidó lo que, desde el punto de vista del papado, era un cisma⁵¹. Con independencia de cuanto predicase su aparato propagandístico, la prioridad del Conquistador era que sus sometidos profesasen hacia él una obediencia ciega, sorda y muda.

Así que no le dolieron prendas al establecer una autonomía religiosa remarcable en Constantinopla, en pactar con los patriarcas hasta el punto de reconocerles como gobernadores religiosos de sus cristianos, en reestablecer (en 1454) el patriarcado ecuménico de Constantinopla en la figura de Jorge Escolástico (devenido Genadio II), en ordenar la traducción al turco de la doctrina cristiana y en convidar a célebres cristianos a observar presencialmente la inmensidad de su poder e, incluso, a quedarse a su lado si es que querían participar en el proyecto de eternizar su gloria.

Puestos a pasar a la posteridad, por ejemplo, Mehmed decidió que fuese del pincel de los grandes y, después de intentos infructuosos, se vio complacido cuando, en una tregua con la tradicional enemiga veneciana, el Senado le envió como retratista al pintor oficial de sus dogos, el cristiano Gentile Bellini⁵².

La excepción puntual a la mahomética tolerancia podían ser los fieles naturales de potencias cristianas devenidas enemigas, sobre todo romanos, venecianos y genoveses. El cristianismo con base en Roma era políticamente muy incorrecto en los dominios del sultán. El otro, se podía respetar.

Para más abundamiento, una leyenda decía que, una década después de la caída de Constantinopla bajo sus armas, Mohamed II visitó Troya y, declamatoriamente, afirmó ser su vengador, puesto que había vencido a los griegos⁵³. El sultán era expansionista, utilitario y no le faltaba cultura y admiración hacia un mundo clásico que decidió instrumentalizar en su favor. La primera Roma había sido pagana. La segunda, cristiana. ¿Por qué no podía haber una tercera Roma otomana, musulmana incluso? ¿Quién había de decidirlo, sino las armas del más fuerte?

⁵⁰ CRUZ, Ó. de la: «El 'Dialogus fidei' de Jorge Ameruzes de Trebisonda. Un mensaje político en el proemio», *Hispania Sacra*, LI-103 (1999), pp. 7-32.

⁵¹ MURR NEHMÉ, L.: 1453. *Mahomet II impose le schisme orthodoxe*, Guibert, París, 2003.

⁵² D. a.: *Bellini and the East*, N.G.C., Londres, 2006. El volumen trata de toda familia Bellini e incluye, no sólo las relaciones con la corte de «Mahometo», sino también con el mundo griego y bizantino.

⁵³ ASCIA, L. d.: «El pontífice romano y el emperador troyano. La carta de Pío II (Eneas Silvio Piccolomini) a Mehmed II», *Ilus* 3 (1998), pp. 7-32.

Tras hacerse con Constantinopla, Mehmed no renegó de la tradición de los césares, puesto que aquélla podía hacerle, aún, más glorioso. Ante el escepticismo de cualquier tendencia cristiana –romana u ortodoxa–, el otomano se proclamó *kayser-i-rum*, César de Roma⁵⁴. El sultán llegó al extremo de encargar genealogías que demostrasen su legitimidad, a ojos de los occidentales, a través del entronque medieval con el aristócrata bizantino de sangre imperial Juan Comneno. La justificación de reestablecer aquella legitimidad y reunificar las dos partes del antiguo imperio romano le serviría de –innecesaria– excusa, cuando desembarcó en Italia y tomó Otranto en 1480⁵⁵. Para los occidentales, la idea era, sencillamente, indigerible. No se podía, siquiera, masticar.

4. Un pasado presentable

Moscovia no era, además, un lugar ajeno a las formas romanas⁵⁶. Por el prestigio del gran Julio, el *cognomen* César acabó convirtiéndose en un título que honraba a los emperadores de Roma⁵⁷. Todos ellos, sistemáticamente a partir de Vespasiano, se distinguieron con él. La paradoja fue que la Europa más romanizada no le fue tan fiel como aquélla situada más allá de los confines del antiguo Imperio.

El apelativo germánico Kaiser descende directamente de César y significa emperador. El título zar de los monarcas eslavos deriva, también, etimológicamente del antiguo *caesar* latino. Hay que tener en cuenta, además, que el título romano *imperator* se tradujo a la parte grecoparlante de las posesiones romanas como *autocrator*⁵⁸. De ahí que el título oficial del zar fuese el de «Por la Gracia del Señor emperador y autócrata de todas las Rusias». Después de todo, la deificación y el culto a los emperadores de la Roma clásica empezó en la parte oriental, grecoparlante, del Imperio⁵⁹.

Las bodas de Iván III con Zoé Palaiologina, después Sofía Paleóloga, la sobrina del último emperador de la parte oriental del venerable Imperio Romano, reforzaron el lazo que unía Constantinopla a Moscú y ayudaron a un traslado de símbolos, conceptos y representaciones mentales⁶⁰.

⁵⁴ NORWICH, J. J.: *Byzantium. The decline and fall*, Knopf, Nueva York, 1995.

⁵⁵ El contexto general en PRETO, P.: «I turchi fra Otranto (1480) e Tunissi (1535)», Belenguer, E. (coord.): *De la unión de coronas al imperio de Carlos V*, S.E.C.C.F.C., Madrid, 2001, vol. III, pp. 473-486.

⁵⁶ KOTZEBUE, R. DE: «La cultura clásica en la Rusia de los zares», *Estudios clásicos*, XXVI-88 (1984), pp. 443-452.

⁵⁷ SORDI, M.: «Caesar, il nuovo nome del potere», *Acta classica universitatis scientiarum debreceniensis*, 38-39 (2002-2003), pp. 205-214.

⁵⁸ La palabra es un compuesto de otras dos. Autos, que se refiere a uno mismo, y kratos, que significa poder. Podría, por tanto, traducirse como el que ostenta –todo– el poder. Orígenes conceptuales en Solana, J.: «El gobernante 'autokrator' de Sócrates a Platón», *Polis*, 21 (2009), pp. 77-90.

⁵⁹ Orígenes, continuidades y analogías en FEARS, J. R.: *Princeps a diis electus. The divine election of the emperor as a political concept at Rome*, A.A.R., Roma, 1977.

⁶⁰ Soloviev, A.: *Byzance et la formation de l'état russe. Recueil d'études*, V.R., Londres, 1979.

Un miembro de uno de los colectivos afectados por tal asimilación (el colectivo eclesiástico), el monje Filoteo, entre otros, dio forma escrita a la metamorfosis de Moscovia en la Tercera Roma⁶¹.

Su panegírico, dedicado a Basilio III en 1510, insistía en las coincidencias entre Roma, Constantinopla y Moscú (las tres estaban emplazadas sobre siete colinas, por ejemplo), y aseveraba, al mismo tiempo, que no habría un cuarto ordinal para tal unidad de destino en lo universal. Sin embargo, los intentos de hacer de Moscú –y de Moscovia– el ombligo de Europa fracasaron⁶².

La paradoja era que Sofía Paleóloga había sido uno de los instrumentos con que había contado el papa Pablo II para intentar una reunificación del cristianismo, bajo la égida romana. Como mujer y como joven, Sofía no estaba en disposición de opinar. Hija del déspota Tomás de Morea, había sido acogida en Roma en calidad de refugiada cuando Mohamed II incorporó los dominios de su padre al imperio otomano⁶³. No cabía sino manifestar el agradecimiento en forma de obediencia.

La joven Zoé, después Sofía, viajó a Moscovia en compañía de un nutrido acompañamiento pontificio. El cardenal Juan Besarión era uno de los artífices a quien Su Santidad había encomendado el proyecto de aquel –infructuoso– final de cisma. Celebrado el matrimonio, resultó que la idea no era descabellada y así lo entendió el esposo, Iván III. Dando la vuelta a las papales intenciones, el príncipe se apropió del simbolismo de la Roma clásica en beneficio propio⁶⁴.

Sin embargo, los proyectos de la dinastía Rurik sólo tenían eco en Rusia. Para Occidente, Moscovia era la periferia. Una periferia eslava y oriental. No romana, en ningún caso. Para la identidad occidental, fue más fácil cruzar el Atlántico que el Rin y el Danubio.

Para los occidentales, Roma, la auténtica, la antigua, la primera y la única, tenía unos *limites*⁶⁵. Moscovia (y Moscú) quedaban fuera de ellos. Más continuistas trataron de ser los intentos *sui generis* de resurrección de la categoría imperial en la época contemporánea. Estos epígonos quedaron en manos de:

– Imperialistas como Napoleón Bonaparte⁶⁶. Resulta muy ilustrativo de la evolución

⁶¹ ALVARADO, S.: «San Nilo de Sosa y San José de Volokolamsk: un conflicto monástico en la Rusia de finales del siglo XV y sus consecuencias», D. a.: *El cielo en la tierra. Estudios sobre el monasterio bizantino*, C.S.I.C., Madrid, 1997, pp. 255-270. El papel de Filoteo de Pskov a partir de la p. 260, sobre todo. Todo el volumen es importante para contextualizar debidamente cuando en este artículo se trata.

⁶² FERNÁNDEZ-HERNÁNDEZ, G.M.: «Tres problemas de la historia eclesiástica de Rusia, la asunción oficial del título de zar en 1546 por Iván IV el Terrible (1533-1584), el mito de Moscú como Tercera Roma en el cisma de los Viejos Creyentes», *Carthaginensia*, XXI-40 (2005), pp. 477-487.

⁶³ ZAKYTHINOS, D.A.: *Le despotat grec de Morée*, L.B.L., París, 1932.

⁶⁴ Análisis más complejos y multifocales en CODEVILLA, G.: *Lo zar e il patriarca. I rapporti tra trono e altare in Russia dalle origine ai giorni nostri*, C.M., Milán, 2008.

⁶⁵ D. a.: *Europa. Historia, imagen y mito*, U.J.I., Castellón de la Plana, 2008. Lourenço, E.: «L'Europe et son imaginaire», A.C.C.C.G., XL (2000), pp. 141-146.

⁶⁶ JOURDAN, A.: *L'empire de Napoléon*, Flammarion, París, 2000. El interesante proceso de iconización imperial

del ideario del emperador el contraste de textos como la recopilación de los *Décrets impériaux, A Lyon, le 13 mars 1815, Napoléon, par la grâce de Dieu et les Constitutions de l'Empire, Empereur des Français, ... Article premier, La noblesse est abolie, et les lois de l'Assemblée constituante seront mises en vigueur ...* (Imp. Tastu, Perpiñán, 1815) con estudios como el de Tulard, J.: *Napoléon et la noblesse d'Empire, avec la liste complète des membres de la noblesse impériale, 1808-1815*⁶⁷. Se entiende que esta segunda aristocracia, la investida por Bonaparte (de orígenes parecidos a los suyos), era la políticamente correcta. Obviamente, el traslado geográfico del concepto imperial provocó un dramático *tour de force* con los pontífices⁶⁸.

- Nacionalistas como Giuseppe Mazzini. Para «el alma de Italia», la primera Roma había sido la de los emperadores; la segunda, la de los papas; la tercera, había de ser la del pueblo. En todo caso, la base geográfica de su ideario se ceñía a la Península Itálica⁶⁹.
- Dictadores como Benito Mussolini. En su caso, la primera Roma fue la de los emperadores; la segunda, la de los papas; la tercera había de ser la fascista⁷⁰.
- Cuánto encarnaba un militar de baja graduación y escasa preparación intelectual que ascendió a *führer* y, a partir de ese mal momento, se hacía saludar con la parafernalia romana traducida al pertinente alemán (el *heil* sustituyendo al *ave* en la forma germanizada del «saludo romano»), la entonces lengua del Tercer Imperio, el del mal, el Tercer Reich. Si bien la reminiscencia era clásica, los tres imperios invocados por los nacionalsocialistas, para legitimar su proyecto con el eficaz concurso de la historia fueron netamente nacionales⁷¹:
 - El primer imperio era el Sacro Imperio Romano, instalado en tierras germanas desde el siglo X hasta 1806.
 - El segundo, una cierta resurrección del primero, el imperio de los Hohenzollern diseñado por Otto von Bismarck, duró desde 1871 hasta 1918.

en D. a.: *Staging empire. Napoleon, Ingres and David*, P.S.U.P., Pennsylvania Park, 2006; y en D. a.: *Symbols of power. Napoleon and the art of the Empire style, 1800-1815*, A.F.A., Nueva York, 2007.

⁶⁷ Ed. Tallandier, París, 1979.

⁶⁸ Precedentes y continuadores en los títulos que siguen. LATREILLE, A.: *Napoléon et le Saint-Siège (1801-1808). L'ambassade du cardinal Fesch à Rome*, Imp. Alcan, París, 1935. Beauchamp, A. de: *Histoire des malheurs et de la captivité de Pie VII sous le règne de Napoléon Buonaparte, précédée et suivie du tableau des principaux événements de la vie du souverain pontife, depuis sa naissance jusqu'à sa rentrée à Rome en 1814, avec les pièces justificatives à l'appui dans lesquelles on prouve l'histoire du Concile de Paris en 1811...*, Imp. Egron, París, 1814. MADELIN, L.: *La Rome de Napoléon. La domination française a Rome de 1809 a 1814*, Plon, París, 1906. L'HÉRAULT, G. de: *Histoire de Napoléon II, roi de Rome, suivie du testament politique de l'empereur Napoléon 1er*, Imp. Morel, París, 1853. D. a.: *Rome et Napoleon III (1849-1870). Étude sur les origines et la chute du second empire*, Colin, París, 1907.

⁶⁹ Más datos sobre el unificador en SARTI, R.: *Giuseppe Mazzini. La politica come religiones civile*, Laterza, Roma, 2005. Mastellone, S.: *Il progetto politico di Mazzini. Italia-Europa*, Olschki, Florencia, 1994.

⁷⁰ Más datos (centrados en la historia del arte) sobre lo que Painter ha definido como «Mussolini's obsession with Rome» en PAINTER, B.W.: *Mussolini's Rome. Rebuilding the eternal city*, Palgrave, Rome, 2005.

⁷¹ STOLLEIS, M.: «El Reich como mito y metáfora», *e-legal history review*, 12 (2011).

- El tercero, el Tercer Reich, presentado pomposamente (y aprovechando teologías milenaristas) como el Imperio de los Mil Años se prolongó durante una interminable docena de ellos (desde 1933 hasta 1945). El énfasis racial, antisemita, nórdico y precristiano de la ideología y la propaganda nazi puede conjugarse con la influencia –mucho menos analizada por su menor impacto– de formas e ideas pertenecientes al mundo clásico. La élite intelectual que se avino con el nacionalsocialismo no carecía de conocimiento sobre el mundo greco-romano⁷².

5. La pluma y la espada

Uno de los testigos de la toma de Constantinopla por parte del emperador troyano, Mohamed II, fue Eneas. Eneas Silvio Piccolomini. El humanista se dolió del impacto cultural de la toma de Constantinopla sobre su amada cultura grecolatina afirmando que Homero y Virgilio habían muerto por segunda vez⁷³.

Antes de ser el sucesor de San Pedro, Piccolomini asistió a la conquista musulmana del último bastión del Imperio Romano cuando se ocupaba en favorecer, como diplomático al servicio del emperador Federico III de Habsburgo, los intereses de los príncipes electores alemanes, tan frecuentemente contrapuestos a los del papa⁷⁴. De hecho emperador y papa competían por la trascendencia del mismo símbolo. Ambos reivindicaban ser los legítimos sucesores de los pontífices supremos de la antigua Roma⁷⁵.

La posición geopolítica de ambos reclamantes (emperador y papa) convertía los lejanos argumentos moscovitas en una anécdota apta para provocar, según el carácter occidental de quien la oyese, un alzamiento estupefacto de cejas o una breve sonrisa de conmiseración. La misma biografía de los reclamantes no era tampoco de gran ayuda. La actitud de Iván IV, por ejemplo, no era presentable bajo ningún parámetro: ni cristiano, ni occidental, ni humano.

Por más que se pudieran haber hecho semejanzas con antiguos emperadores de la talla de Nerón o Calígula, a su lado, las negras tintas con que se pintó a un cuasi contemporáneo suyo, Enrique VIII, palidecían. No había parangón en Occidente con la acumulación de cargos que podía presentar Iván Vassilyevich. El zar no dejó jamás de ser digno de su sobrenombre, casándose (y enviudando, casi nunca por causas naturales) sucesivamente con ocho esposas y asesinando personalmente a golpes de cetro a

⁷² Una instantánea colectiva del aparato de poder en GALLEGO, F.: *Todos los hombres del fúhrer. La élite del nacionalsocialismo (1919-1945)*, De bolsillo, Barcelona, 2008.

⁷³ Orígenes de su actitud en GINZO, A.: «Eneas Silvio Piccolomini (Pío II) y su concepción de Europa», *Anales del seminario de historia de la filosofía*, 28 (2011), pp. 71-100. Baldi, B.: «Enea Silvio Piccolomini e il 'De Europa'. Umanesimo, religione e politica», *Archivio storico italiano*, CLXI/4 (2003), pp. 619-684.

⁷⁴ GARIN, E.: *Ritratti di umanisti*, Sansoni, Florencia, 1967.

⁷⁵ BARROS, J.A. d': «Cristianismo e política na Idade Média. As relações entre o papado e o império», *Horizonte. Revista de Estudos de Teologia e Ciências da Religião*, VII/15 (2009), pp. 53-72.

su hijo y heredero por haber acudido éste a defender a su esposa embarazada, la cual estaba siendo sexualmente agredida por su Terrible suegro⁷⁶.

Tanto literaria como iconográficamente, la principal cualidad del Eneas descrito por Virgilio era la *pietas*. Contrariamente a cuanto sostuvieron algunos de entre sus biógrafos, cuando el culto y mundano Eneas Piccolomini accedió al solio papal no renegó del nombre de pila con que lo habían singularizado sus parientes.

Eneas Piccolomini homenajeó al viejo Eneas troyano llamándose Pío. Pío II⁷⁷. El primer pío a qué aludía no era el noveno sucesor del apóstol, aquel santo que gobernó la sede de Pedro a mediados del siglo II, entre los imperios de Antonino Pío y Marco Aurelio.

Piccolomini también homenajeó a la *caput mundi* y a las esencias clásicas que tan bien conocía y admiraba. Una de las principales cualidades morales de la Roma que había conseguido ser el ombligo del mundo y había construido un imperio mantenido a lo largo de los siglos era la *pietas*.

Él, Eneas, gobernaría aquella misma Roma, asumiendo, como Pontífice que pasaba a ser, el liderazgo espiritual del viejo Imperio. Y quizá añorando la resurrección cristiana integral de aquel modelo glorioso en la antigüedad.

Como fuera, Pío II se planteó demostrar su capacidad contemporizadora especulando con la idea de que Mohamed II adquiriese con respecto a la Santa Sede obligaciones feudo-vasalláticas a través de una conversión formal del sultán al cristianismo y a una aplicación del *cuius regio eius et religio* «avant la lettre». Para tal fin, escribió su famosa carta⁷⁸.

A cambio, y no era poco, el papa sancionaría con su autoridad moral el reconocimiento de las potencias cristianas de Occidente a los gobernantes otomanos como herederos legítimos del Imperio Bizantino. De haber prosperado, aquella papal oferta hubiese sido una bofetada solemne a la posición de Moscovia, aquella tercera Roma de religión ortodoxa y de zar (y no papa) a la cabeza de la misma.

Pío II, sin embargo, no llegó a expedir su carta. Quizá comprendió que, Mohamed, como cabeza de león, no vería la necesidad de convertirse en cola de ratón. Las elucubraciones papales no pasaron de utopía. Ante la posición del Islam, Pío II decidió frenar el expansionismo turco mediante otras fórmulas⁷⁹: a saber, el apoyo decidido a los señores de los reinos cristianos vecinos y la organización fallida de una cruzada.

⁷⁶ MADARIAGA, I. de: *Ivan the Terrible. First tsar of Russia*, Y.U.P., New Haven, 2005.

⁷⁷ Una biografía del pontífice en MITCHELL, R. J.: *The laurels and the tiara. Pope Pius II, 1458-1464*, Harvill, Londres, 1962.

⁷⁸ ASCIA, L. D': *Il Corano e la tiara. L'epistola a Maometto di Enea Silvio Piccolomini (papa Pio II)*, Pendragon, Bolonya, 2001 (1490).

⁷⁹ Su posición distaba de ser única. MITRE, E.: «Entre el diálogo y el belicismo. Dos actitudes ante el turco desde el Occidente a fines del Medievo», *Hispania Sacra*, LXII-126 (2010), pp. 513-538.

Los propugnadores más firmes de la misma, además del pontífice, habían de ser los gobernantes de los territorios más amenazados por la Sublime Puerta: Matías Corvino y los dogos de Venecia. El viejo y experimentado pontífice sostenía con razón (entonces) que Hungría era la puerta del cristianismo y el escudo de Europa Occidental⁸⁰.

En aquella época, la complejidad de la Europa del Este era tan grande como la de la Europa del Oeste. Los reinos y señoríos cristianos centroeuropeos solían estar en guerra entre ellos de forma permanente. La contraidentidad del turco solía tener un efecto aglutinante. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las relaciones feudo-vasalláticas, a veces, implicaban alianzas entre cristianos y turcos contra otros príncipes cristianos.

6. La Segunda Troya

Roma estaba más cerca de la sajona Germania, que no de los otros sajones, los radicados en la Gran Bretaña⁸¹. Sin embargo, durante los períodos medieval y moderno, estos últimos explicaban sus orígenes basándose, como tantas otras identidades de la Europa continental, en fuentes griegas y latinas⁸². Para los historiadores del siglo XVI, el primer rey de Bretaña seguía siendo Bruto de Troya, el legendario descendiente de Eneas⁸³.

De este modo, si Constantinopla era la segunda Roma; Londres, era la segunda Troya. Anterior incluso a la Roma primera, por tanto, más venerable y (en parámetros de la época), por lo mismo, más prestigiosa. Ya que se suponía que el hijo de Eneas, Ascanio, fue el padre de aquella Alba Longa, precursora de la Roma imperial y papal⁸⁴.

Ninguna fuente clásica se hacía eco de la leyenda troyana de Londres, por lo que se supone que ésta emergió por primera vez en la *Historia brittonum* del monje galés Nenio, una compilación histórica fechada en el siglo IX, hacia el año 828⁸⁵.

En esta historia de los britones o bretones, se explicaba la evolución de esta tribu germánico-celta asentada en el sudeste de la Gran Bretaña en la época de las masivas migraciones que propiciaron el dominio anglosajón en esta zona, desde el siglo V hasta el desembarco de Guillermo I, en 1066⁸⁶.

⁸⁰ STAVRIANOS, L.S.: *The Balkans since 1453*, Hurst, Londres, 2000. D. a.: *Mehmed the Conqueror and his time*, P.U.P., Princeton, 1978. CALDILHON, F.: *La Hongrie moderne, 1450-1850*, P.U.B., Burdeos, 2005.

⁸¹ STENTON, F.M.: *Anglo-Saxon England*, O.U.P., Oxford, 1971.

⁸² D. a.: *Gods, heroes and kings. The battle for mythic Britain*, O.U.P., Oxford, 2001.

⁸³ La leyenda sigue mencionándose, impecablemente, en herramientas historiográficas actuales. D. a.: *The kings and queens of Britain*, O.U.P., Oxford, 2009.

⁸⁴ WISEMAN, T.P.: «The city that never was. Alba Longa and the historical tradition», *Journal of Roman archaeology*, XXIII-2 (2010), pp. 433-438.

⁸⁵ Torres, G. (ed.): *Historia del pueblo bretón, atribuida a Nenio*, P.P.U., Barcelona, 1989 (c. 830). Las fechas de la compilación son ligeramente divergentes. DUMVILLE, D.N.: «Nennius and the Historia brittonum», *Studia celtica*, 10-11 (1975/1977), pp. 78-95. Newell, W. W.: «Doubts concerning the British history attributed to Nennius», *P.M.L.A.*, XX-3 (1905), pp. 622-672.

⁸⁶ LUCKEN, C.: «La fin des temps et la fiction des origines. L'historiographie des Îles Britanniques. Du royaume des Angles à la terre des Bretons», *Medievales: Langue, textes, histoire*, 38 (2000), pp. 35-70.

Aunando como si de las diferentes capas de una única cebolla se tratara, identidades dispares como la romana, la celta y la cristiana, la *Historia brittonum* ayudaba a construir una identidad británica compacta. El elemento cultural prestigioso de la misma lo constituía el sentirse descendientes de un biznieto del piadoso Eneas. De este modo, Inglaterra quedaba vinculada a la cuna clásica de la civilización occidental, al Mediterráneo, y hallaba un nexo que la anclaba al resto de los occidentales⁸⁷.

En la historia de los bretones, se aseguraba que el mismo nombre en que se basaba la identidad británica –Britania– era un derivado del antropónimo Bruto, el nombre del noble cónsul romano que, antes de fundar Britania, conquistó Hispania⁸⁸.

Concluida aquella hazaña, cruzó el Atlántico hasta las costas de lo que hoy se conoce como Inglaterra y, desembarcando en Totnes, subyugó a una raza entera de gigantes (descendientes de Albión, el hijo de Poseidón) que dominaban la isla. El pueblo de Totnes conserva todavía vestigios físicos de aquella presunta hazaña⁸⁹.

Todas las identidades necesitan explicar sus orígenes y para ello suelen recurrir a hitos y a mitos. Los primeros ingleses que se sintieron como tales reforzaron su cohesión colectiva con la anciana historia de los bretones compilada por Nenio. La mayor parte de cronistas medievales la mencionaba, si no la ampliaba, y la difundía. El caso más conocido, aunque no el único, fue el de Geoffrey de Monmouth en su *Historia regum Britanniae*⁹⁰.

Como suele suceder, la historia tuvo también sus detractores⁹¹. Ya en la misma época medieval, autores como Guillermo de Neoburgo (William of Newburgh, c. 1136-c.1198), en su *Historia rerum Anglicarum*, o Gerardo de Gales (Giraldus Cambrensis, c. 1146-c. 1223), en su delicioso *Itinerarium Cambriae* (1188), la calificaron de falsa⁹². En la época moderna, siguieron esta teoría historiadores renacentistas de la talla del urbinense Polidoro Virgilio (c. 1470-1555), en su *Anglica historia* (1534)⁹³.

Fuese falsa, del todo o en parte, durante la forja de su personalidad como nación, la leyenda fue un punto de apoyo. Lejos de sentirse insularmente aislados, los británicos de las épocas medieval y moderna podían conectar su pasado remoto con el resto del

⁸⁷ ALAMICHEL, M.F.: «Brutus et les troyens. Une histoire européenne», *Revue belge de philologie et d'histoire*, LXXXIV/1 (2006), pp. 77-106.

⁸⁸ OLIVARES, E.M.: «Brutus, desde Nennius hasta Sir Gawain and the Green Knight. La herencia de Eneas en la Inglaterra Medieval». FERNÁNDEZ, E.: *El mundo antiguo visto por el hombre medieval*, P.U.L., León, 2013, pp. 35-58.

⁸⁹ Su eco literario local en, entre otros, RUSSELL, P.: *The good town of Totnes*, D.A., Exeter, 1984. BROWN, T.: *The Trojans in Devon*, D.A., s. l., 1960. BROWN, T.: *Trojans in the West Country*, Toucan St. Peter Port, 1970.

⁹⁰ D. a. (eds.): MONMOUTH, G. de: *History of the kings of Britain*, Dent, Londres, 1975 (c. 1136).

⁹¹ DUMVILLE, D.N.: *Histories and pseudo-histories of the insular Middle Ages*, V.R., Aldershot, 1990. Gransden, A.: *Historical writing in England, c. 550 to c. 1307*, Routledge, Londres, 1996 (1974).

⁹² OTTER, M.: *Inventiones. Fiction and referentiality in twelfth-century English historical writing*, U.N.C.P., Chapel Hill, 1996.

⁹³ HAY, D.: *The 'Anglica historia' of Polydore Vergil*, A.O. (1485-1537), R.H.S., Londres, 1950.

continente a través de aquellos ancestros mediterráneos que desembarcaron en la isla de manera heroica.

Sin embargo, con los siglos, a partir de la reforma religiosa de Enrique VIII, aquella legendaria conexión devendría progresivamente incorrecta. En ciertos momentos históricos, convino enfatizar el heroísmo de los «auténticos» nativos, los hijos de los celtas resistentes a la dominación romana.

Ello se hizo, por ejemplo, a través de la recuperación de figuras heroicas como la de Boudicca, reina de los icenos, la Boadicea que aparece en fuentes latinas como Tácito y Dión Casio⁹⁴. Hacia el mismo año (1534) en que Enrique VIII se coronó como cabeza suprema de la iglesia de Inglaterra, Boadicea resucitó formalmente para los ingleses de la pluma de, entre otros, Polidoro Virgilio.

El italiano, nacionalizado inglés, apoyaba el Acta de Supremacía y la reforma del Tudor. Tras su rehabilitación, la soberana celta devino un símbolo. Tal icono fue esencialmente apreciado, por analogía entre ambas soberanas, en tiempos de la reina Victoria. Una épica estatua de bronce esculpida por Tomás Thornycroft representó a Boudicca, la reina guerrera, emplazándola al lado del palacio de Westminster, otro símbolo (arquitectónico)⁹⁵. En este caso de la monarquía parlamentaria.

7. Pontifex Maximus and Supreme Head of the Church of England

El pontífice máximo era la cabeza suprema de las representaciones religiosas romanas y éstas formaban parte indisociable de la entera construcción política. En la época de Maximino, desde la corte imperial se trabajó para instalar la idea de que «Roma estaba, donde estaba el emperador»⁹⁶.

En la Inglaterra de 1534, el rey fue instituido como *Supreme Head of the Church of England*, cabeza suprema de la iglesia de Inglaterra, haciendo de esta última un *instrumentum regni*, a la manera (salvando las preceptivas distancias) en que se hizo en la antigua Roma⁹⁷

Muchos eclesiásticos ingleses fueron conscientes de cuanto ello representaba de cara al ejercicio de cierta autonomía en sus respectivos ministerios⁹⁸. Enrique VIII y sus

⁹⁴ GORDILLO, J. M.: «Boudicca según Dión Cassio. El retrato alegórico de la 'gran reina' mítica, D. a.: Actas del tercer y cuarto Seminario de Estudios sobre la Mujer en la Antigüedad, SEMA, Valencia, 2002, pp. 77-90. Sánchez, P.: «Les prets de Sénèque aux bretons et la révolte de Boudicca. Calomnie ou cas exemplaire de romanisation forcée?», *Museum helveticum*, LXI/1 (2004), pp. 32-63.

⁹⁵ READ, B.: *Victorian sculpture*, Y.U.P., New Haven, 1982.

⁹⁶ HAEGEMANS, K.: *Imperial authority and dissent. The Roman Empire in AD 235-238*, Peeters, Lovaina, 2010.

⁹⁷ ELTON, G. R.: *The Tudor revolution in government. Administrative changes in the reign of Henry VIII*, C.U.P., Cambridge, 1953. MARSHALL, P.: *Reformation England, 1480-1642*, B.A., Londres, 2012.

⁹⁸ CHIBI, A. A.: «State vs. Church. Implementing Reformation (Cromwell, Stokesley and the London diocese)», *Journal of church and state*, XLI-1 (1999), pp. 77-97.

hombres de confianza podían fundamentar el título que se arrogó el segundo Tudor en una idea de recuperar una antigua –y, por lo mismo, respetable– esencia civil romana.

Aquella esencia estaba perdida en la obscuridad de los tiempos, en los *dark ages* de la llamada Edad Media. La esencia del concepto (*saeculum obscurum*) fue aplicada por humanistas italianos, como Petrarca, para definir el estado de la cultura y la civilización en las tierras que ocupaba el Imperio Romano, desde la caída de éste (hacia el siglo V) hasta el período en que se revalorizó el legado de éste, permitiendo su Renacimiento⁹⁹.

De hecho, en la *Ecclesiastical licences act* presentada en 1533 y aprobada en 1534 (vulgarmente conocida como la *Peter's pence act*), se afirmaba de forma tajante que el primer poder terrenal en Inglaterra era el rey¹⁰⁰. La frase (*no superior under God but only Your Grace*) emplazaba a Enrique VIII, de hecho, como una especie de pontífice informal en su tierra¹⁰¹.

La revolución eclesiástica de Enrique VIII no se hizo de la noche a la mañana¹⁰². Sin embargo, la coyuntura ideal y el pretexto formal para los cambios en la política religiosa del segundo Tudor se presentaron después de que el papa pusiera en entredicho a Enrique tras la denegación afrentosa de la autoridad pontificia que supuso el procedimiento que el rey de Inglaterra usó para divorciarse de su esposa¹⁰³.

La labor previa de Enrique, que había aseverado su lealtad explícita a la supremacía papal en la *Assertio Septem sacramentorum* terminada hacia 1521 no fue suficiente para inclinar el fiel de la balanza y perdonar la expeditiva política matrimonial seguida por Su Graciosa Majestad. Las dos defensas principales que Enrique VIII hacía en su tratado concernían la naturaleza sacramental del matrimonio, reducido por otras corrientes reformistas a su naturaleza civil contractual (de origen romano), y la supremacía papal sobre cualquier otro poder en la Tierra. Esta última tesis fue especialmente bien recibida en la sede de San Pedro¹⁰⁴. La actuación posterior de Enrique, no.

La primera Roma seguía presentándose y actuando como *caput mundi*. Quienes regían Britania, sin embargo, no estaban dispuestos a un papel subordinado pudiéndolo tener rector. Demasiado a menudo, las clases dirigentes de la isla británica introspeccionaban

⁹⁹ Los usos del término, revisiones y explicaciones en WELLS, P.S.: *Barbarians to angels. The Dark Ages reconsidered*, Norton y cía., Nueva York, 2008.

¹⁰⁰ Una de las causas seminales de la revolución enriquesta en LUNT, W.E.: *Finantial relations of the papacy with England*, M.A.A., Cambridge, 1962 (1939).

¹⁰¹ La cita se ha extraído de Bettenson, H.; Maunder, C. (EDS.): *Documents of the Christian church*, O.U.P., Oxford, 2011 (1943), p. 238. Lehmborg, S.E.: *The Reformation Parliament, 1529-1536*, C.U.P., Cambridge, 1970. Bindoff, S.T.: *The House of Commons, 1509-1558*, Secker y Warburg, Londres, 1982.

¹⁰² Matizaciones e inserción en las relaciones internacionales del momento en ROBERTS, P.F.: «Henry VIII, Francis I and the Reformation Parliament», *Parliaments, estates and representation*, 27 (2007), pp. 129-144.

¹⁰³ TRÉSAL, J.: *Les origines du schisme anglican, 1509-1571*, Lecoiffre, París, 1908. REX, R.: *Henry VIII and the English Reformation*, Macmillan, Houndmills, 1993. TODD, M. (ED.): *Reformation to revolution. Politics and religion in Early Modern England*, Routledge, Nueva York, 1995.

¹⁰⁴ SCARISBRICK, J.J.: *Henry VIII*, Methuen, Londres, 1976 (1968).

el comportamiento del Santo Padre como el de cualquier príncipe civil italiano. Para más abundamiento, no se acababan de ver las ventajas de la sumisión formal de Inglaterra a aquella potencia extranjera¹⁰⁵.

A lo largo de toda la historia del pontificado, sólo había existido un papa inglés: Adriano IV. Ninguna de las suculentas prebendas vinculadas a los Estados Pontificios y al entorno de aquel soberano espiritual parecía susceptible de beneficiar (si no era a costa de un esfuerzo ímprobo, las más de las veces infructuoso) a un natural de la Gran Bretaña¹⁰⁶. Contemporáneos de Enrique VIII con ambiciones a figurar en listas de papables (como Wolsey o, más tarde, Pole) vieron defraudadas sus aspiraciones¹⁰⁷.

Ahora bien, la revolución estructural emprendida por Enrique VIII no fue, en modo alguno, la consecuencia de un asunto doméstico, aunque fuese de aquella envergadura (por su significado dinástico, susceptible de revertir en la estabilidad del reino entero). Al contrario, la cuestión del divorcio fue el catalizador de un intento de construcción latente en Inglaterra desde la época medieval, a saber, el de la supremacía total de sus reyes¹⁰⁸.

León X había premiado con unas simbólicas palabras *–fidei defensor–* la afirmación enriquieta de 1521. En otra coyuntura, Pablo III revocó el título dado al rey de Inglaterra. Los entonces gobernadores de la que había sido antigua provincia romana, lejos de amedrentarse, respondieron haciendo que tocase al Parlamento (inglés) la concesión de honores tales¹⁰⁹. El monarca volvió a ser prestigiado con el mote. Se lo otorgaban conjuntamente los lores y comunes de su reino, fuente de una soberanía cuyo propietario último era Dios. Y cuyo segundo, terrenal, era el príncipe.

El otro título, el de Cabeza Suprema de la Iglesia de Inglaterra, era más polémico y difícil de defender. En la Biblia se identificaba a Jesucristo como «cabeza de toda la Iglesia»¹¹⁰.

El ego desmesurado y territorial de Enrique VIII se hizo fuerte en la apropiación patrimonializada del mismo. La carga, sin embargo, no iba contra el Rey de Reyes, sino contra su, hasta entonces, vicario en la tierra: el papa, a quien la ortodoxia romana presentaba como sucesor de San Pedro, cabeza de la Iglesia.

La Ley de Supremacía de 1534 confirmaba en tal fórmula la potestad suprema del monarca sobre la iglesia nacional de su reino, requiriendo, a la vez, de los súbditos que

¹⁰⁵ OTTOW, R.: «Die debatte über kirche, recht und souveränität zu beginn der Englischen Reformation», *Archiv für rechts-und sozialphilosophie*, XCII/ 4 (2006), pp. 478-504.

¹⁰⁶ Más presencias inglesas en la Ciudad Eterna, a través de MAJANLAHTI, A.: «English properties in Rome, 1450-1517», *Papers of the British School at Rome*, 71 (2003), pp. 235-258.

¹⁰⁷ GWYN, P.: *The king's cardinal. The rise and fall of Thomas Wolsey*, Barrie y Jenkins, Londres, 1992. SCHENK, W.: *Reginald Pole, cardinal of England*, L.G.C., Londres, 1950.

¹⁰⁸ BARLOW, F.: *The English church, 1066-1154. A history of the Anglo-Norman church*, Longman, Londres, 1979. BARLOW, F.: *Thomas Becket*, U.C.P., Berkeley, 1990. WARREN, W. L.: *Henry II*, Y.U.P., New Haven, 2000.

¹⁰⁹ GRAVES, M.: *The Tudor parliaments. Crown, lords and commons, 1485-1603*, Logman, Londres, 1985.

¹¹⁰ Ef. 1, 20-23.

ocupaban lugares de responsabilidad pública un juramento explícito que los vinculase al trascendental cambio de estructuras¹¹¹.

La medida no era nueva. La antigua Roma también había exigido de sus ciudadanos una escenificación pública de apoyo al poder civil ejemplificado en los césares. Tampoco sería la última vez, ni en Inglaterra ni en el continente, que se demandaría una representación, tan aleccionadora para el vulgo y tan necesaria para el poder. En pleno siglo XIX, Napoleón Bonaparte volvió a usarla en España, urgiendo el vinculante juramento de fidelidad y obediencia a los eclesiásticos catalanes¹¹².

La reforma eclesiástica del reino de Inglaterra fue *king's great matter* entre 1525 y 1534¹¹³. Los pilares de la misma se aprobaron hacia esa última fecha, siendo uno de los pioneros el estatuto que restringía las apelaciones a Roma o *Ecclesiastical appeals act*, que otorgaba al rey la potestad última en causas judiciales que afectasen asuntos eclesiásticos¹¹⁴.

A ésta siguieron, de manera muy rápida, como expresión de una voluntad ya madura:

- la primera ley de sucesión; la *ecclesiastical appointments act* o ley que estipulaba que todos los obispos que habían de ocupar una sede inglesa fuesen seleccionados por su rey, a quien, obviamente deberían el puesto (y en quienes se esperaba que se materializase aquello de que no es bien nacido el que no es agradecido)¹¹⁵.
- la *ecclesiastical licences act* antes aludida.
- la axial ley de supremacía (*Act of Supremacy*).
- la ley de traición, pensada básicamente para castigar con la pena de muerte a quienes no acatasen la ley anterior¹¹⁶.

Enrique VIII confió en el Parlamento (sobre todo en una Cámara de los Comunes muy controlada por Thomas Cromwell) para consolidar la Reforma¹¹⁷. Paradójicamente,

¹¹¹ BERNARD, G. W.: *The king's Reformation. Henry VIII and the remaking of the English church*, Y.U.P., New Haven, 2005. CHANDOS, J. (ED.): *In God's name. Examples of preaching in England from the Act of Supremacy to the Act of Uniformity, 1534-1662*, Hutchinson, Londres, 1971.

¹¹² Biblioteca de Catalunya: *Preámbulo a la respuesta que los zelosos y sabios eclesiásticos de Cataluña harán al sedicioso escrito que les ha dirigido Juan Vidal, canónigo penitenciario de Lérida, que se titula vicario general y gobernador de aquella diócesis, con motivo de la carta que el doctor Juan Prim, cura de Fondarella y Sidamunt, escribió sobre la ilicitud del juramento de fidelidad y obediencia exigido y prestado por algunos a Napoleón Bonaparte. Lo hace en derechura al mismo Vidal*, Juan Pablo Constans, vda. de Comés, Cádiz, 1813.

¹¹³ MACCULLOCH, D.: *The reign of Henry VIII. Politics, policy and piety*, Macmillan, Houndmills, 1995. La perdurabilidad de algunas medidas en D. a.: *Constitutional law of England*, Stevens e hijos, Londres, 1905.

¹¹⁴ SMITH, H.: *Henry VIII and the Reformation*, Macmillan, Londres, 1948.

¹¹⁵ D. a.: *The church of England in the reign of Henry VIII, Edward VI and Mary*, C.B., Londres, 1851.

¹¹⁶ WARD, L.: «The treason act of 1563. A study of the enforcement of anti-catholic legislation», *Parliamentary history*, VIII/2 (1989), pp. 275-289.

¹¹⁷ GRAVES, M.A.R.: *Early Tudor Parliaments, 1485-1558*, Longman, Harlow, 1990. ELTON, G.R.: *Policy and police. The enforcement of the Reformation in the age of Thomas Cromwell*, C.U.P., Cambridge, 1972. MERRIMAN, R.B.: *Life and letters of Thomas Cromwell*, Clarendon, Oxford, 1902.

pues, el rey parecía querer incluir de forma implícita aquella soberanía alternativa que se presentaría, después, como la matriz de la voluntad del pueblo.

Ahora bien, para Enrique VIII, el uso de la voluntad del pueblo no sería más que un medio para aumentar su poder. Jamás para limitarlo. Como la Iglesia. Y, de hecho, como la misma religión. Otra cuestión es que el rey y sus hombres fuesen (como lo fueron, aunque no para el bien de aquel pueblo tan invocado) propagandística y demagógicamente impecables al crear, a través de los conceptos, una especie de «república monárquica», en que Su Majestad e Inglaterra eran una misma cosa¹¹⁸.

A lo largo de aquella trepidante década (1530), la reforma eclesiástica renovó la faz del reino¹¹⁹. En 1536, hubo una primera desamortización y los bienes muebles e inmuebles de los religiosos regulares pasaron a manos del rey y sus acólitos¹²⁰. Fue un drama mayor para muchos individuos y sus familias. No sólo para los eclesiásticos afectados (que se vieron obligados a secularizarse), puesto que el proceso revertía en la nación inglesa a nivel global¹²¹. Las consecuencias económicas, políticas, sociales o culturales afectaron el presente y el futuro de muchas vidas¹²².

La respuesta no se hizo esperar. Durante unos meses (desde octubre de 1536 hasta febrero de 1537), la corona perdió el control del norte del país. Bajo un estandarte que mostraba las heridas sufridas por Jesucristo, su pueblo pedía de manera pública y ruidosa a Enrique VIII una rectificación de su política. Lo hacía de una forma políticamente correcta. Exculpando al rey de la misma y culpando a sus ministros (de fondo había un no explicitado «viva el rey y muera el mal gobierno»). A una rebelión sucedía otra, siendo las más conocidas el alzamiento del condado de Lincoln, el Peregrinaje de Gracia o los disturbios de Bigod¹²³.

Su Majestad no era hombre para tolerar aquello. Tras un momento inicial contemporalizador, lleno de promesas, vinculantes juramentos y diálogo, una vez se hubo conseguido la colaboración confiada de los líderes de los sediciosos, Enrique ordenó una represión implacable, en la cual no cabía ningún tipo de inmunidad garantizada por código legal alguno, civil o canónico.

¹¹⁸ COOPER, J.: *Propaganda and the Tudor state*, O.U.P., Oxford, 2003. SHARPE, K.: *Selling the Tudor monarchy. Authority and image in Sixteenth-Century England*, Y.U.P., New Haven, 2009.

¹¹⁹ CONSTANT, G.: *The Reformation in England. The English schism and Henry VIII, 1539-1547*, Harper y Row, Nueva York, 1966.

¹²⁰ YOUNGS, J.: *The dissolution of the monasteries*, Allen y Unwin, Londres, 1971.

¹²¹ Una comparación de los acontecimientos en los dos reinos vecinos en KELLAR, C.: *Scotland, England and the Reformation, 1534-1561*, Clarendon, Oxford, 2003. Análisis de colectivos afectados (no siempre con conclusiones afines) en WHITING, R.: *The blind devotion of the people. Popular religion and the English Reformation*, C.U.P., Cambridge, 1989. CRAWFORD, P.: *Women and religion in England, 1500-1720*, Routledge, Londres, 1993. ROSMAN, D.: *From catholic to protestant. Religion and the people in Tudor England*, Routledge, Londres, 1996.

¹²² KNOWLES, D.: *Bare ruined choirs. The dissolution of the English Monasteries*, C.U.P., Cambridge, 1977 (1959).

¹²³ HOYLE, R.W.: *The Pilgrimage of Grace and the politics of the 1530s*, O.U.P., Oxford, 2001. BRUSH, M. L.: «The Tudor polity and the Pilgrimage of Grace», *Historical research*, CCVII-80 (2007), pp. 47-72.

El soberano clemente sólo existía en la propaganda regia. En las 216 ejecuciones que siguieron, los ingleses contemplaron estupefactos como perecían monjes (38), los curas de su parroquia (16), aristócratas de renombre (lord Darcy, lord Hussey o sir Robert Constable), miembros del parlamento (Thomas Moigne) o mujeres (Margaret Stafford).

En 1540, la corona y su aparato de gobierno propiciaron que la rabia colectiva de su pueblo se canalizase de manera iconoclasta hacia las capillas y el culto a los santos¹²⁴. De manera paralela, los ministros que regían Inglaterra conjuntamente con el rey conseguían crear una contraidentidad católica y emplazar a la misma como cabeza de turco en coyunturas adversas¹²⁵.

En 1542 se produjo la definitiva disolución de cualquier forma de vida regular (masculina y femenina) en Inglaterra y la transferencia de todas las propiedades de los monasterios suprimidos a la corona y a sus incondicionales¹²⁶. Paralelamente, los abades y priores reducidos a la nada institucional fueron expulsados de la Cámara de los Lores, abierta en adelante a los miembros más relevantes del clero secular (arzobispos y obispos), que quedaban, por primera vez en su historia y en lo sucesivo, en situación de minoría frente a los señores temporales. Los escaños parlamentarios devenían, así, la expresión gráfica del triunfo cuantitativo del poder civil.

Autores como el antiguo embajador inglés en la corte de Carlos V y luego obispo (de Chichester, Coventry y Lichfield, sucesivamente), Richard Sampson, ayudarían a proveer de argumentos jurídicos, legales e históricos aquel proceso que iba encaminado a probar a los súbditos del segundo Tudor la necesidad de una obediencia absoluta a Su Gracia, puesto que el rey no era más (ni menos) que la encarnación de Dios en una autoridad temporal que había, por eso mismo, de ser suprema e incontestada¹²⁷. Nadie vistió con mayor prestancia los ropajes regalistas del absolutismo que aquel soberano que no había sido educado para serlo.

En 1559, la luego sucesora de Enrique, la *fidei defensoratrix* Isabel I, supo suavizar la contundencia simbólica de las palabras sustituyendo el ser cabeza por el ser gobernadora, una autoridad interpuesta, mucho más neutral¹²⁸. El fondo era el mismo, pero la forma perdía una arrogancia muy masculina que lo convertía en un insulto.

¹²⁴ DUFFY, E.: *Saints, sacrilege and sedition. Religion and conflict in the Tudor reformations*, B.P., Londres, 2012. DUFFY, E.: *The stripping of the altars. Traditional religion in England, 1400-1580*, Y.U.P., New Haven, 2005.

¹²⁵ ÁLVAREZ RECIO, P.: *Rameras de Babilonia. Historia cultural del anticatolicismo en Inglaterra*, U.S., Salamanca, 2006.

¹²⁶ STARKEY, D.: *The Reign of Henry VIII. Personalities and politics*, Collins y Brown, Londres, 1992.

¹²⁷ CHIBI, A. A.: «Richard Sampson, his Oratio and Henry VIII's Royal Supremacy», *Journal of church and state*, XXXIX-3 (1997), pp. 543-560. REX, R.: «The crisis of obediente. God's Word and Henry's Reformation», *The Historical Journal*, XXXIX-4 (1996), pp. 863-894. EPPLEY, D.: *Defending royal supremacy and discerning God's will in Tudor England*, Ashgate, Aldershot, 2007.

¹²⁸ DORAN, S.: *Elizabeth I and religion, 1558-1603*, Routledge, Londres, 1994. MACCULLOCH, D.: *The later Reformation in England, 1547-1603*, Macmillan, Houndmills, 1990.

En tiempos de Isabel se terminó de moldear el patrón base para la nueva identidad religiosa de los ingleses¹²⁹. Intelectuales como Richard Hooker siguieron colaborando en ello¹³⁰.

La ruptura de Enrique VIII con Roma había expuesto a los súbditos de los monarcas Tudor a unos vaivenes sumamente confusos. En pocos años se habían aprobado modelos cambiantes. En 1536, los llamados 10 artículos explicitaban de forma sumaria lo que los ingleses tenían que creer y hacer¹³¹. Por orden del rey, naturalmente. En el mismo 1536, se decretaba una ley que extinguía la autoridad en Inglaterra del antes soberano supremo espiritual, devenido, a partir de esa fecha, mero obispo de Roma. En 1537, el Libro de los obispos redondeaba la colección anterior. En 1539, se había modificado el articulado anterior, transformándose en Los 6 artículos¹³².

Para los europeos continentales, incluida la Santa Sede, la Reforma de Enrique VIII no fue más que un cisma. No una herejía. Y así se definió. Un cisma es una separación organizativa y administrativa entre miembros de una misma comunidad. Suele ser llevado a cabo por razones políticas y el liderazgo de quien lo ejerce es concomitante con esas razones. Una herejía es un error en la interpretación –dogmática– de la fe. Para muchos autores de países católicos, el oportunismo político de Enrique VIII era meridiano¹³³.

Muchos súbditos de Enrique, sin embargo, lo perdieron todo a causa del proceso, se definiese como quisieran las eminencias. En la Inglaterra del Segundo Tudor se había creado una teología política de obediencia extrema (*obedientia ac perire*, se podría, irónicamente, definir) al príncipe. Esa obediencia incluía la no tolerancia hacia cualquier disidencia, por nimia que fuese, en ningún ámbito: ni doméstico, ni estatal¹³⁴.

¹²⁹ Como toda norma tiene sus excepciones, también en ella hubo disidencias. D. a.: *Recusancy and conformity in Early Modern England. Manuscript and printed sources in translation*, I.H.S.I., Roma, 2010. HAIGH, C.: *The plain man's pathways to Heaven. Kinds of Christianity in post-Reformation England, 1570-1640*, O.U.P., Oxford, 2007.

¹³⁰ VOAK, N.: *Richard Hooker and reformed theology*, O.U.P., Oxford, 2003. FAULKNER, R. K.: *Richard Hooker and the policy of a Christian England*, U.C.P., Los Angeles, 1981. MCGRADE, A. S. (ED.), HOOKER, R.: *On the laws of ecclesiastical polity*, C.U.P., Cambridge, 1989 (1594). BRYDON, M.: *The evolving reputation of Richard Hooker. An examination of responses, 1600-1714*, O.U.P., Oxford, 2006.

¹³¹ MACCULLOCH, D.: «La reforma inglesa a juicio. Percepciones biográficas del obispo Thomas Cranmer», DAVIS, C. (COORD.): *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, P.U.V., Valencia, 2005, pp. 89-114.

¹³² REDWORTH, G.: «A study on the formulation of policy. The genesis and evolution of the Act of Six Articles», *Journal of ecclesiastical history*, XXXVII-1 (1986), pp. 42-67. NEILL, S.: *El anglicanismo*, Clie, Terrassa, 1986. AUBIGNÉ, J. D.: *The reformation in England*, B. T., Edimburgo, 1972.

¹³³ Un ejemplo fue Hilario Santos Alonso con su *Historia verdadera y exemplar del gran cisma de Inglaterra, con sus factores Henrico Octavo y Ana Bolena, sacada de don fray Diego de Yepes, el padre Rivadeneyra y otros autores*, Pau Campins, Barcelona, s. d. (1772).

¹³⁴ El ejemplo regio en WEIR, A.: *Henry VIII. King and court*, Cape, Londres, 2001.

8. ¿Griegos o alemanes?

Enrique VIII y sus burócratas cambiaron la articulación estructural eclesiástica de su país en beneficio de la corona y de sus más inmediatos y leales servidores. Cuanto consiguiese la una, revertía en los otros. De ahí el mutuo interés. Ahora bien, la Reforma no se hizo explicitando descarnadamente los objetivos políticos de la misma, sino bajo un manto de pretextos y argumentos honorables que la justificaban, convirtiéndola en necesaria a ojos de la opinión pública.

Una parte de súbditos ingleses afectados por ella se mostró reticente a aceptarla (con el emblemático caso de Tomás Moro a la cabeza de los mismos)¹³⁵. Hubo una mayoría silenciosa (como suele haberla en cualquier proceso histórico) que se rigió por un legítimo deseo de vivir en paz y sin problemas ni injerencias con quien mandaba y se adaptó a cuanto venía del poder. También existieron ingleses que participaron del diseño de los cambios o que creyeron en ellos con una absoluta buena fe.

A menor escala, entre los hombres de iglesia británicos se dieron ejemplos de las tres actitudes¹³⁶. Entre quienes se adhirieron al reformismo creyendo en las razones ideológicas que encubrían el más extremo pragmatismo gubernamental se abrió un período en el cual parecía posible reformar la iglesia para hacerla más cristiana en su esencia última.

Ahora bien, ¿qué modelo sería el más adecuado para difundir el mensaje del Señor? En el debate anterior a la formulación de los 6 artículos se hizo evidente una corriente de opinión en el seno del episcopado inglés –con los prelados Tunstall y Stokesley a la cabeza de la misma– tendente a un acercamiento de carácter ecuménico a la iglesia ortodoxa griega.

La actitud de los dos oxonianos que fueron Cuthbert Tunstall y John Stokesley fue, sin embargo, moderada. Ambos trataron de conciliar sus creencias con la lealtad a su soberano y con su supervivencia personal. A falta de ulteriores análisis, parece que Tunstall fue más perseverante en la obediencia pasiva, la táctica más eficaz para mantenerse bien considerado (por parte de quienes mandan) en cualquier institución. Con todo, no pudo escaparse de purgas que amenazaron de forma coyuntural su posición¹³⁷.

¹³⁵ LOGAN, G. (ed.): *The Cambridge companion to Thomas More*, C.U.P., Cambridge, 2011. WILSON, D.: *England in the age of Thomas More*, Hart-Davis, Londres, 1978.

¹³⁶ D. a.: *Princes and paupers in the English church, 1500-1800*, L.U.P., Leicester, 1981. CARLETON, K.: *Bishops and Reform in the English church*, Boydell, Rochester, 2001.

¹³⁷ CHIBI, A. A.: «State vs. Church. Implementing Reformation (Cromwell, Stokesley and the London diocese)», *Journal of church and state*, XLI-1 (1999), pp. 77-97. CHIBI, A. A.: *Henry VIII's conservative scholar. Bishop John Stokesley and the divorce, the royal supremacy and doctrinal reform*, Lang, Berna, 1997.

Como sucedió en el mundo luterano, el alejamiento de la curia romana (y, en el caso anglicano, el acercamiento al mundo ortodoxo) supuso revisar ciertas figuras clave del cristianismo¹³⁸. Al alza en algunos casos, a la baja en otros.

La rotura con la Santa Sede fue el factor que llevó a prestigiar la figura de San Andrés por contraposición a la de su hermano, San Pedro. Basándose en el Evangelio según San Juan, se enfatizó el papel de San Andrés como el primero de los apóstoles, el primero en sentir la llamada del Señor, el fiel inquebrantable y, de hecho, quien condujo a su hermano hacia el Mesías¹³⁹.

Muchos siglos antes, también los cristianos de Constantinopla sostuvieron que San Andrés fue el primer obispo de Bizancio y, desde entonces, lo veneraban como a fundador y como a santo patrón. A él y no a San Pedro, vinculado cultural y religiosamente a Roma y al Papado¹⁴⁰.

En las tierras escindidas de la obediencia al Pontífice, San Andrés se equiparó cuando no superó a su hermano. En casos como el escocés, el énfasis fue casi redundante, puesto que San Andrés era patrón de aquellas tierras, al menos desde el siglo X¹⁴¹.

Muchas otras zonas (como Moscovia) habían generado unas leyendas según las cuales San Andrés había evangelizado personalmente aquellos lares¹⁴². Y dado que contaban con unos orígenes apostólicos directos no tenían porque someterse doctrinalmente a la ortodoxia griega, sino que, con toda la legitimidad que les daba aquel pasado, podían autogobernarse.

Se presentase como fuese, el culto a San Andrés no era causa, sino consecuencia de estos procesos. Por razones propias, la Inglaterra del siglo XVI llegó al mismo punto que Moscovia: el no sometimiento espiritual a ninguna autoridad extranjera. No se había roto con el Papa de Roma para someterse a patriarca alguno, sino para que el rey asumiese una potestad plena¹⁴³.

Aplicando el clásico *rex est imperator in regno suo*, Enrique VIII se implicó activamente en política, contradiciendo, cuando creyó oportuno, directrices de hombres que habían gozado de su más estrecha confianza, como Thomas Cromwell. Entre 1538 y 1540, el primero de los «Cromueles»¹⁴⁴ que rigió los destinos de Inglaterra (entre otros hombres

¹³⁸ BROOKS, P. N.: «Protestants and the cult of saints in German-speaking Europe, 1517-1531», *Journal of theological Studies*, 1 (2005), pp. 257-258. GONZÁLEZ, R.: «El culto a los mártires y a los santos en la cultura cristiana. Origen, evolución y factores de su configuración», *Kalakorikos*, 5 (2000), pp. 161-186.

¹³⁹ Jn 1, 40-42.

¹⁴⁰ DVORNIK, F.: *The idea of apostolicity in Byzantium and the legend of the apostle Andrew*, D.O.S., Washington, 1958.

¹⁴¹ LAMONT-BROWN, R.: *Saint Andrews. City by the northern sea*, Birlinn, Edimburgo, 2006.

¹⁴² PETERSON, P.: *Andrew, brother of Simon Peter. His history and legends*, Brill, Leiden, 1958.

¹⁴³ Reflexiones muy genéricas en SOUTO, J.A.: «El estado moderno y la libertad religiosa», *Revista general de derecho público*, 1 (2007).

¹⁴⁴ Así se les conocía en España. MÉNDEZ SILVA, R.: *Parangón de los dos Cromueles de Inglaterra*, Imp. De Gabriel de León, Madrid, 1657.

del rey) se mostraba partidario de apuntalar la independencia y la fortaleza de la corona anglicana a través de alianzas con príncipes luteranos alemanes¹⁴⁵.

Para ello, escogió a uno de los más osados entre los más combativos con Carlos V: Guillermo de Cléveris¹⁴⁶. Si bien discrepaban en cuestiones religiosas, el tema más importante de desavenencia entre Guillermo de Cléveris y Carlos V era el territorio de Gelderlandia.

Para afianzar su soberanía, el duque de Cléveris no había dudado en casar a otra de sus hermanas, Sibila, con Juan Federico, el elector de Sajonia, la cabeza visible de la Liga de Esmalcalda, la confederación protestante alemana, conocido como «el campeón del protestantismo»¹⁴⁷. Aquel entronque con los protectores de Martín Lutero, que le había insultado por escrito en otras épocas, no fue demasiado grato para Enrique VIII, que lo aceptó, únicamente, como un mal necesario.

Si bien, en principio, Enrique VIII siguió el plan trazado por uno de sus ministros más leales y eficaces, llegando a casarse con la hermana de Guillermo, pronto sus profundas dudas acerca del camino a seguir se manifestaron¹⁴⁸.

Por un lado, Enrique optó por seguir una política más contemporizadora con el Habsburgo, así que decidió romper el vínculo de afinidad con su hasta entonces cuñado¹⁴⁹.

Por el otro, a un carácter autocrático como el suyo, le desagradaban relaciones personales con quien podía ser descrito como un súbdito, inferior en rango y categoría y, para más abundamiento, rebelde a su legítimo señor. Enrique creyó que la alianza con el duque de Jülich-Cléveris-Berg le desacreditaba a ojos de otros soberanos.

En el transcurso de unas polémicas reuniones de carácter teológico (y, obviamente, político), se escenificó el rechazo abierto a una alianza con los luteranos. El factor influyó en el fracaso matrimonial de Enrique y Ana de Cléveris.

La paradoja fue que, seis años después de que Enrique VIII se divorciase de Ana de Cléveris, su otrora cuñado, el duque Guillermo, apodado el Rico, se casaba con María de Austria, la hija del anterior emperador Fernando I y sobrina de Carlos V¹⁵⁰. Los rebeldes entrocaban con los gobernantes.

¹⁴⁵ MERRIMAN, R.B.: *Life and letters of Thomas Cromwell*, Clarendon, Oxford, 1902. ELTON, G.R.: *Policy and police. The enforcement of the Reformation in the Age of Cromwell*, C.U.P., Cambridge, 1985.

¹⁴⁶ ROBERTSON, W.: *History of the reign of Charles V, emperor of Germany, abridged, with a view of the progress of society in Europe, from the subversion of the roman empire to the beginning of the sixteenth century*, Scott, Webster y Geary, Londres, 1836.

¹⁴⁷ LAZCANO, R.: *Biografía de Martín Lutero: 1483-1546*, Editorial Agustiniiana, Guadarrama, 2009. FLIEDNER, F.: *Martín Lutero. Su vida y su obra*, Clie, Terrassa, 2002.

¹⁴⁸ WARNICKE, R.M.: *The marrying of Anne of Cleves. Royal protocol in early modern England*, C.U.P., Cambridge, 2000.

¹⁴⁹ Son trascendentales, para éste y para la reconstrucción de otros retazos de historia, la consulta de los 23 tomos que contienen las *Letters and papers, foreign and domestic, of the reign of Henry VIII, preserved in the Public Record Office, the British Museum, and elsewhere in England*, Longman, Green, Longman y Roberts, Londres, 1862-1932.

¹⁵⁰ La siempre enrevesada botánica familiar descrita gráficamente en la *Genealogía de la cesárea y siempre augustísima Casa de Austria...*, B. C.: F. Bon. 2970.

En la Inglaterra de 1540, a los avatares personales de Su Majestad, se unían los vaivenes político-religiosos. Los años sucesivos fueron de cambios doctrinales. En 1543, se refundió todo lo publicado en un Libro del rey. En 1552, la tendencia se invirtió y a los recortes siguió una expansión. De 6 artículos se pasó a Los 42 artículos. En la cotidianidad de quienes presenciaron los escorzos para dibujar una realidad nueva no había espacio para sonreír ante tanto borrador.

De entrada, cada esbozo se presentaba como el definitivo y se exhortaba a su aplicación entusiástica con coletillas que no dejaban lugar al desmentido. Refiriéndose a los 6 artículos de 1539, por ejemplo, el aparato de estado inglés decretaba la pena de muerte para aquél que osase negar la transubstanciación.

No era tanto que un pobre hombre dudase de que el pan y el vino se transformasen en la carne y la sangre de Cristo tras la consagración que de los mismos hacía el sacerdote. De lo que se trataba era de que se cumpliese a rajatabla absolutamente todo lo que llevaba el sello del rey. Todo. Por ajeno que pareciese a cuanto hasta entonces había sido lo habitual en Inglaterra. Puesto que de esa sumisión incondicional dependía el éxito de la Reforma en Albión¹⁵¹.

Tras los paréntesis que supusieron los reinados de Eduardo VI y María I, la larga vida de Isabel I estabilizó la obra de su padre, de quien ella fue eficaz continuadora¹⁵². Entre 1563 y 1571 se terminaron de pulir e instalar 39 artículos que, ya sí, marcarían la pauta religiosa en Inglaterra a partir de entonces.

Un solo catecismo, llamado *Book of common prayer*, compilado, en 1549, durante el reinado de Eduardo VI, por la segunda jerarquía eclesiástica del reino, el primado de Inglaterra, arzobispo de Canterbury (a la sazón Thomas Cranmer¹⁵³), acabó de redondear el concepto de identidad única inglesa, haciendo que todos los súbditos participasen de idénticas ceremonias, compartiendo así un acervo cultural y vital común.

Antes de él, existía en Inglaterra, como en la Europa continental antes de la Reforma y de la Contrareforma, una enorme variedad y autonomía litúrgica a nivel local¹⁵⁴. Menos autocrática que Enrique VIII, Isabel declaró no querer abrir ventanas en el corazón de sus súbditos. Si cuanto profesaban (fuese lo que fuese) quedaba discretamente recluido

¹⁵¹ REX, R.: *Henry VIII and the English Reformation*, Macmillan, Houndmills, 1993. LOADES, D.: *Tudor government. Structures of authority in the Sixteenth Century*, Blackwell, Oxford, 1997. D. a.: *Law and government under the Tudors*, C.U.P., Cambridge, 1988.

¹⁵² DORAN, S.: *Elizabeth I and religion, 1558-1603*, Routledge, Londres, 1994. HURSTFIELD, J.: *Elizabeth I and the unity of England*, Penguin, Harmondsworth, 1971. NEALE, J.E.: *Elizabeth I and her parliaments, 1584-1601*, Cape, Londres, 1957. La contraidentidad propagandísticamente explotada por el aparato isabelino en LOADES, D.: *The reign of Mary Tudor. Politics, government and religion in England, 1553-58*, Longman, Londres, 1991.

¹⁵³ ALFORD, S.: *Kingship and politics in the reign of Edward VI*, C.U.P., Cambridge, 2002. HARRISON, D. (ED.): *The first and second prayer books of Edward VI*, Dutton, Nueva York, 1968.

¹⁵⁴ La diversidad se extendía a las manifestaciones artísticas. SWANSON, R.: *Church and society in Late Medieval England*, Blackwell, Oxford, 1993. PLATT, C.: *The parish churches of medieval England*, Secker y Warburg, Londres, 1981.

entre las cuatro paredes del respectivo hogar, bien estaba aquello. Cualquier manifestación pública discrepante con la ortodoxia del poder, sin embargo, sería reprimida de manera rigurosa y expuesta a modo de ejemplo para los semejantes utilizando la pedagogía del terror¹⁵⁵.

9. Conclusiones

1. En todo el Occidente medieval y moderno, las disputas entre los poderes civil y eclesiástico acerca de la soberanía religiosa que competía a cada cual tenían unos precedentes en la Roma imperial. Los emperadores romanos eran, a la vez, pontífices máximos. Por ello, ostentaban la máxima jerarquía, tanto en el ámbito civil cuanto en el religioso.
2. El cristianismo no nació de la estructura estatal romana, sino al margen de ésta. Así que los dos poderes no eran coincidentes en un mismo icono, en un solo símbolo. «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios» (Mt 22, 15-21). La sentencia, escrita en un libro que era, a la vez, historia sagrada y memoria histórica para los cristianos, expresaba esta separación de poderes.
3. Ello no obstante, diversos gobernantes decidieron reasumir en su única persona simbólica las dos máximas representaciones del poder, la civil y la religiosa. Todos justificaron su pretensión a base de entroncarse con la Roma imperial.
4. Los ejemplos que se aducen en este artículo son los de Moscovia, el Imperio Otomano e Inglaterra. En diversos puntos de su evolución histórica, las capitales de estas estructuras de poder tuvieron que legitimarse reclamando ser las herederas de la vieja Roma.
5. Roma se había convertido en la capital de la civilización. En un concepto cultural, además de en un concepto geográfico. Cada ciudad que aspiraba a una capitalidad similar se intitulaba como la «nueva Roma». Así, hacia el 324, Constantino el Grande bautizó a su ciudad, Constantinopla (la antigua Bizancio, la futura Estambul), como la «segunda Roma».
6. Siglos más tarde, la cultura musulmana decidió instrumentalizar una conceptualización que se había demostrado iconológicamente eficaz. La primera Roma había sido pagana. La segunda, cristiana. ¿Por qué no una tercera musulmana? Con las armas del más fuerte y aplicando el derecho de conquista, Mohamed II utilizó la simbología occidental y una parte de su leyenda afirmaba que el sultán visitó Troya y, declamatoriamente, sostuvo ser su vengador, puesto que había vencido, al fin, a los griegos.

¹⁵⁵ MCLAREN, A.: *Political culture in the reign of Elizabeth I. Queen and Commonwealth*, C.U.P., Cambridge, 1999.
HURSTFIELD, J.: *Elizabeth I and the unity of England*, Penguin, Harmondsworth, 1971.

7. Uno de los testigos de la toma de Constantinopla por parte del emperador troyano, Mohamed II, fue Eneas. Eneas Silvio Piccolomini. Antes de ser el sucesor de San Pedro, Piccolomini asistió a la conquista musulmana del último bastión del Imperio Romano cuando se ocupaba en favorecer, como diplomático al servicio del emperador Federico III de Habsburgo, los intereses de los príncipes electores alemanes, tan frecuentemente contrapuestos a los del papa. De hecho emperador y papa competían por la trascendencia del mismo símbolo. Ambos reivindicaban ser los legítimos sucesores de los pontífices supremos de la antigua Roma. Cuando Eneas accedió al solio papal homenajando la *pietas* del troyano como Pío II, pasó a gobernar Roma, la vieja y genuina Roma, la madre del concepto. Rigió Roma en calidad de soberano civil y eclesiástico, como pontífice, asumiendo además el liderazgo global sobre el icono y el símbolo que se encarnaban en la ciudad, el liderazgo espiritual del viejo Imperio. Y quizá añorando la resurrección cristiana integral de aquel modelo glorioso en la antigüedad.
8. Competidores no le faltaban. Entre ellos, los zares de Rusia. Historiadores, artistas, literatos y toda suerte de intelectuales ligados a los más variopintos poderes pusieron sus talentos al servicio de justificar las ambiciones de quienes les pagaban. El monje Filoteo, por ejemplo, ayudó a Basilio III en 1510 a buscar puntos de coincidencia que ratificasen la metamorfosis de Moscovia en la Tercera Roma.
9. Siglos después, otros autócratas tratarían de capitalizar el poderoso icono romano imperial. Entre ellos, se proclamaron herederos de cuanto el concepto significaba Napoleón Bonaparte, Giuseppe Mazzini. Benito Mussolini y Adolfo Hitler.
10. Los diferentes movimientos de reforma religiosa triunfantes en el siglo XVI, sin embargo, transformarían conceptualmente a la primera y genuina Roma, sede de los papas, de modo peyorativo en la Nueva Babilonia, madre de todos los vicios, a partir de una imagen bíblica muy usada en la época medieval.
11. Por otro lado, una de estas naciones transformadoras, la Inglaterra de Enrique VIII, buscaba las raíces de su identidad en el mundo clásico, no romano, sino troyano. Londres era la segunda Troya. La apropiación del símbolo era significativa. Troya era anterior a Roma, por tanto era más prestigiosa en parámetros de antigüedad. Ya que la historiografía de la época sostenía que el hijo de Eneas, Ascanio, era el fundador de Alba Longa, la ciudad precursora de la Roma imperial y papal.
12. La apropiación inglesa cimentaba un sentimiento de identidad basado en el orgullo a causa de unos orígenes nobles, enraizados en la misma cuna de la cultura occidental. En tiempos de Enrique VIII, sin embargo, se fue más allá y no fue ése el único concepto tomado por aprisión. La Ley de Supremacía de 1534 instituía al monarca como «supreme head of the church of England», cabeza suprema de la iglesia de Inglaterra, dando a esta última una estructura orgánica común en el pensamiento político medieval. En el mismo año, se aprobó la «ecclesiastical licenses act», que

enfaticaba que el máximo poder en Inglaterra era el del rey, devenido el vicario de Cristo en la tierra, el pontífice máximo en su país. Para diseñar la reforma anglicana, los hombres del rey se fijaron en los previos modelos triunfantes de disensión con la Roma papal, los modelos griegos y alemanes, ortodoxos y luteranos.

13. Sin embargo, los soberanos Tudor consiguieron sus objetivos siguiendo una tercera y genuinamente inglesa vía. En adelante, salvo breves lapsos, en Inglaterra, la Iglesia se supeditó al Estado, siguiéndose así el camino que habían seguido, entre otros representantes del mundo ortodoxo, los zares moscovitas. En el Imperio Otomano, la situación para los cristianos era la de minoría religiosa.
14. La apropiación de Roma, Babilonia y Troya como conceptos, sin embargo, no fue aceptada en la medida en que quienes los usaban habrían deseado. Para la mayor parte de los europeos, los iconos volvieron a los lugares que los habían originado. Su uso por parte de Moscovia, Constantinopla o Inglaterra fue percibido por el resto de Occidente como una apropiación indebida. Un expolio de símbolos comunes. Una falta prescrita con el paso de los siglos. El tiempo reubicó aquellos espacios simbólicos en el lugar que les correspondía.

Bibliografía

Fuentes Primarias

- BEAUCHAMP, A. DE: *Histoire des malheurs et de la captivité de Pie VII sous le règne de Napoléon Buonaparte*, précédée et suivie du tableau des principaux événemens de la vie du souverain pontife, depuis sa naissance jusqu'à sa rentrée à Rome en 1814, avec les pièces justificatives à l'appui dans lesquelles on prouve l'histoire du Concile de Paris en 1811..., Imp. Egron, París, 1814.
- BETTENSON, H.; MAUNDER, C. (eds.): *Documents of the Christian church*, O.U.P., Oxford, 2011 (1943), p. 238.
- Biblioteca de Catalunya: Preámbulo a la respuesta que los zelosos y sabios eclesiásticos de Cataluña harán al sedicioso escrito que les ha dirigido Juan Vidal, canónigo penitenciario de Lérida, que se titula vicario general y gobernador de aquella diócesi, con motivo de la carta que el doctor Juan Prim, cura de Fondarella y Sidamunt, escribió sobre la ilicitud del juramento de fidelidad y obediencia exigido y prestado por algunos a Napoleón Bonaparte. Lo hace en derechura al mismo Vidal, Juan Pablo Constans, vda. de Comes, Cádiz, 1813.*
- BROWN, T. (eds.): Monmouth, G. de: *History of the kings of Britain*, Dent, Londres, 1975 (c. 1136).
- VALLA, L.: *Historia de Fernando de Aragón*, Akal, Madrid, 2002 (entre 1445 y 1454).

Fuentes secundarias

- ACKROYD, P. R.: *Exile and Restoration. A study of Hebrew thought of the Sixth Century b. C.*, S.C.M., Filadelfia, 1968.P.U.N., Pamplona, 2011 (1662).
- ALAMICHEL, M. F.: «Brutus et les troyens. Une histoire européenne», *Revue belge de philologie et d'histoire*, LXXXIV/1 (2006), pp. 77-106.
- ALFORD, S.: *Kingship and politics in the reign of Edward VI*, C.U.P., Cambridge, 2002.
- ALVARADO, S.: «San Nilo de Sosa y San José de Volokolamsk: un conflicto monástico en la Rusia de finales del siglo XV y sus consecuencias», ALVARADO, S.: *El cielo en la tierra. Estudios sobre el monasterio bizantino*, C.S.I.C., Madrid, 1997, pp. 255-270.
- ÁLVAREZ RECIO, P.: *Rameras de Babilonia. Historia cultural del anticatolicismo en Inglaterra*, U.S., Salamanca, 2006.
- ANTONAZZI, G.: *Lorenzo Valla e la polemica sulla donazione di Costantino*, S.L., Roma, 1985.
- ASCIA, L. D': «El pontífice romano y el emperador troyano. La carta de Pío II (Eneas Silvio Piccolomini) a Mehmed II», *Ilu* 3 (1998), pp. 7-32.
- Il Corano e la tiara. L'epistola a Maometto di Enea Silvio Piccolomini* (papa Pio II), Pendragon, Bolonya, 2001 (1490).

- AUBIGNÉ, J. D': *The reformation in England*, B. T., Edimburgo, 1972.
- AYALA, C. DE: *Sacerdocio y reino en la España Altomedieval. Iglesia y poder político en el Occidente peninsular, siglos VII-XII*, Sílex, Madrid, 2008.
- BÁDENAS DE LA PEÑA, P.: «La idea imperial rusa y la imagen de Bizancio tras la caída de Constantinopla», *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 29 (2008), pp. 37-49.
- BALDI, B.: «Enea Silvio Piccolomini e il 'De Europa'. Umanesimo, religione e politica», *Archivio storico italiano*, CLXI/4 (2003), pp. 619-684.
- BARLOW, F.: *The English church, 1066-1154. A history of the Anglo-Norman church*, Longman, Londres, 1979.
—*Thomas Becket*, U.C.P., Berkeley, 1990. Warren, W. L.: *Henry II*, Y.U.P., New Haven, 2000.
- BARNES, T. D.: *Constantine. Dynasty, religion and power in the late Roman Empire*, Blackwell, Malden, 2011.
- BARROS, J. A. D': «Cristianismo e política na Idade Média. As relações entre o papado e o império», *Horizonte. Revista de Estudos de Teologia e Ciências da Religiao*, VII/15 (2009), pp. 53-72.
- BERNARD, G. W.: *The king's Reformation. Henry VIII and the remaking of the English church*, Y.U.P., New Haven, 2005.
- BINDOFF, S. T.: *The House of Commons, 1509-1558*, Secker y Warburg, Londres, 1982.
- BRAMPTON, K. (ed.): *The De imperatorum et pontificum potestate of William of Ockham, hitherto unpublished, now edited*, Clarendon, Oxford, 1927.
- BROOKS, P. N.: «Protestants and the cult of saints in German-speaking Europe, 1517-1531», *Journal of theological Studies*, 1 (2005), pp. 257-258.
—*The Trojans in Devon*, D.A., s. l., 1960.
—*Trojans in the West Country*, Toucan St. Peter Port, 1970.
- BRUSH, M. L.: «The Tudor polity and the Pilgrimage of Grace», *Historical research*, CCVII-80 (2007), pp. 47-72.
- BRYDON, M.: *The evolving reputation of Richard Hooker. An examination of responses, 1600-1714*, O.U.P., Oxford, 2006.
- CALDILHON, F.: *La Hongrie moderne, 1450-1850*, P.U.B., Burdeos, 2005.
- CASTELLANOS, S.: *Constantino, crear un emperador*, Sílex, Madrid, 2010.
- CHANDOS, J. (ED.): *In God's name. Examples of preaching in England from the Act of Supremacy to the Act of Uniformity, 1534-1662*, Hutchinson, Londres, 1971.
- CHIBI, A. A.: «Richard Sampson, his Oratio and Henry VIII's Royal Supremacy», *Journal of church and state*, XXXIX-3 (1997), pp. 543-560.

- «State vs. Church. Implementing Reformation (Cromwell, Stokesley and the London diocese)», *Journal of church and state*, XLI-I (1999), pp. 77-97.
- Henry VIII's conservative scholar. Bishop John Stokesley and the divorce, the royal supremacy and doctrinal reform*, Lang, Berna, 1997.
- CIZEVSKIJ, D.: *History of Russian literature. From the eleventh century to the end of the Baroque*, Mouton y cía., La Haya, 1960.
- CODEVILLA, G.: *Europa. Historia, imagen y mito*, U.J.I., Castellón de la Plana, 2008.
- Lo zar e il patriarca. I rapporti tra trono e altare in Russia dalle origine ai giorni nostri*, C.M., Milán, 2008.
- CONSTANT, G.: *The Reformation in England. The English schism and Henry VIII, 1539-1547*, Harper y Row, Nueva York, 1966.
- COOPER, J.: *Propaganda and the Tudor state*, O.U.P., Oxford, 2003.
- CRAWFORD, P.: *Women and religion in England, 1500-1720*, Routledge, Londres, 1993.
- CRUMMEY, R. O.: *The formation of Muscovy, 1304-1613*, Longman, Londres, 1987.
- CRUZ, Ó. DE LA: «El 'Dialogus fidei' de Jorge Ameruzes de Trebisonda. Un mensaje político en el proemio», *Hispania Sacra*, LI-103 (1999), pp. 7-32.
- CURTA, F. (ED.): *The other Europe in the Middle Ages. Avars, Bulgars, Khazars and Cumans*, Brill, Leiden, 2008.
- D'ASSUNÇÃO BARROS, J.: «Cristianismo e política na Idade Média. As relações entre o papado e o império», *Horizonte*, VII-15 (2009), pp. 53-72.
- DAM, R. VAN: *The Roman revolution of Constantine*, C.U.P., Cambridge, 2007.
- DIAGO, M.: *El imperio en la Europa medieval*, Arco, Madrid, 1996.
- DORAN, S.: *Elizabeth I and religion, 1558-1603*, Routledge, Londres, 1994.
- DUCELLIER, A.: *Bizancio y el mundo ortodoxo*, Mondadori, Madrid, 1992.
- L'église byzantine. Entre pouvoir et esprit (313-1204)*, Desclée de Bouver, París, 1990.
- DUFFY, E.: *Saints, sacrilege and sedition. Religion and conflict in the Tudor reformations*, B.P., Londres, 2012.
- The stripping of the altars. Traditional religion in England, 1400-1580*, Y.U.P., New Haven, 2005.
- DUMVILLE, D. N.: «Nennius and the *Historia brittonnum*», *Studia celtica*, 10-II (1975/1977), pp. 78-95.
- Histories and pseudo-histories of the insular Middle Ages*, V. R., Aldershot, 1990.
- DVORNIK, F.: *The idea of apostolicity in Byzantium and the legend of the apostle Andrew*, D.O.S., Washington, 1958.

- EGIDO, T.: *La cautividad babilónica de la Iglesia. La libertad del cristianismo. Exhortación a la paz*, Orbis, Barcelona, 1985.
- ELTON, G. R.: *Policy and police. The enforcement of the Reformation in the age of Thomas Cromwell*, C.U.P., Cambridge, 1972.
- *The Tudor revolution in government. Administrative changes in the reign of Henry VIII*, C.U.P., Cambridge, 1953.
- EPPLEY, D.: *Defending royal supremacy and discerning God's will in Tudor England*, Ashgate, Aldershot, 2007.
- ETTLINGER, L. D.: *The Sistine Chapel before Michelangelo. Religious imagery and papal primacy*, Clarendon, Oxford, 1965.
- FAULKNER, R. K.: *Richard Hooker and the policy of a Christian England*, U.C.P., Los Angeles, 1981.
- FEARS, J. R.: *Princeps a diis electus. The divine election of the emperor as a political concept at Rome*, A.A.R., Roma, 1977.
- FELDBRUGGE, F.: *Law in Medieval Russia*, M.N.P., Leiden, 2009.
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, G. M.: «Tres problemas de la historia eclesiástica de Rusia, la asunción oficial del título de zar en 1546 por Iván IV el terrible (1533-1584), el mito de Moscú como tercera Roma en el cisma de los Viejos Creyentes», *Carthaginensia. Revista de estudios e investigación*, XXI/40 (2005), pp. 477-487.
- FERNÁNDEZ, E.: *El mundo antiguo visto por el hombre medieval*, P.U.L., León, 2013, pp. 35-58.
- FERRARIS, M.: *Historia de la hermenéutica*, Akal, Madrid, 2000.
- FLIEDNER, F.: *Martín Lutero. Su vida y su obra*, Clie, Terrassa, 2002.
- GADDIS, M.: *The acts of the Council of Chalcedon*, L.U.P., Liverpool, 2005-2007.
- GALLEGO, F.: *Todos los hombres del führer. La élite del nacionalsocialismo (1919-1945)*, De bolsillo, Barcelona, 2008.
- GARIN, E.: *Ritratti di umanisti*, Sansoni, Florencia, 1967.
- GEORGACAS, D. J.: «The names of Constantinople», *Transactions and proceedings of the American philological association*, 78 (1947), pp. 347-367.
- GERA, L.: «La teología de los procesos históricos», *Teología*, 87 (2005), pp. 259-279.
- GINZO, A.: «Eneas Silvio Piccolomini (Pío II) y su concepción de Europa», *Anales del seminario de historia de la filosofía*, 28 (2011), pp. 71-100.
- GONZÁLEZ, R.: «El culto a los mártires y a los santos en la cultura cristiana. Origen, evolución y factores de su configuración», *Kalakorikos*, 5 (2000), pp. 161-186.
- GOODSON, C. J.: *The Rome of pope Paschal I. Papal power, urban renovation, church rebuilding and relic translation, 817-824*, C.U.P., Cambridge, 2010.

- GORDILLO, J. M.: «Boudicca según Dión Cassio. El retrato alegórico de la ‘gran reina’ mítica», Gordillo, J. M.: *Actas del tercer y cuarto Seminario de Estudios sobre la Mujer en la Antigüedad*, SEMA, Valencia, 2002, pp. 77-90.
- GRANSDEN, A.: *Historical writing in England, c. 550 to c. 1307*, Routledge, Londres, 1996 (1974).
- GRAVES, M.: *The Tudor parliaments. Crown, lords and commons, 1485-1603*, Logman, Londres, 1985.
—*Early Tudor Parliaments, 1485-1558*, Longman, Harlow, 1990.
- GUILLAND, R.: (1971). «Les logothètes. Études sur l’histoire administrative de l’empire byzantin», *Révue des études byzantines*, 29 (1971), pp. 5-115.
- GWYN, P.: *The king’s cardinal. The rise and fall of Thomas Wolsey*, Barrie y Jenkins, Londres, 1992.
- HAEGEMANS, K.: *Imperial authority and dissent. The Roman Empire in AD 235-238*, Peeters, Lovaina, 2010.
- HAIGH, C.: *The plain man’s pathways to Heaven. Kinds of Christianity in post-Reformation England, 1570-1640*, O.U.P., Oxford, 2007.
- HARAPIN, T.: *Primatus pontificis romani in Concilio Chalcedonensi et ecclesiae dissidentes*, C.S.B., Claras Aquas, 1923.
- HARRISON, D. (ed.): *The first and second prayer books of Edward VI*, Dutton, Nueva York, 1968.
- HAY, D.: *The ‘Anglica historia’ of Polydore Vergil, A.O. (1485-1537)*, R.H.S., Londres, 1950.
- HISLOP: *The two Babylons or the papal worship proved to be the worship of Nimrod and his wife*, Woodbine, Lakehurst, 2009 (1853).
- HOOKE, R.: *On the laws of ecclesiastical polity*, C.U.P., Cambridge, 1989 (1594).
- HOYLE, R. W.: *The Pilgrimage of Grace and the politics of the 1530s*, O.U.P., Oxford, 2001.
- HURSTFIELD, J.: *Elizabeth I and the unity of England*, Penguin, Harmondsworth, 1971.
- HUSSEY, J. M.: *The orthodox church in the Byzantine Empire*, O.U.P., Oxford, 1990.
- JOURDAN, A.: *L’empire de Napoléon*, Flammarion, París, 2000.
- JOURDAN, A.: *Staging empire. Napoleon, Ingres and David*, P.S.U.P., Pennsylvania Park, 2006.
- JOURDAN, A.: *Symbols of power. Napoleon and the art of the Empire style, 1800-1815*, A.F.A., Nueva York, 2007.
- KELLAR, C.: *Scotland, England and the Reformation, 1534-1561*, Clarendon, Oxford, 2003.
- KLEIN, F.: «El culto y las creencias de los antiguos israelitas», *Ciencias religiosas*, 15 (2007), pp. 161-178.

- KNOWLES, D.: *Bare ruined choirs. The dissolution of the English Monasteries*, C.U.P., Cambridge, 1977 (1959).
- KOKOSZKIEWICZ, K.: «Textual notes on Lorenzo Valla's 'De falso credita et ementita Constantini donatione'», *Humanistica lovaniensia. Journal of neo-latin studies*, 60 (2011), pp. 281-296.
- KOLBABA, T. M.: *The byzantine lists. Errors of the latins*, U.I.P., Urbana, 2000.
- KOTZEBUE, R. DE: «La cultura clásica en la Rusia de los zares», *Estudios clásicos*, XXVI-88 (1984), pp. 443-452.
- L'HÉRAULT, G. DE: *Histoire de Napoléon II, roi de Rome, suivie du testament politique de l'empereur Napoléon 1er*, Imp. Morel, París, 1853.
— *Rome et Napoleon III (1849-1870). Étude sur les origines et la chute du second empire*, Colin, París, 1907.
- LAGARDE, G. DE: *La naissance de l'esprit laïque au déclin du Moyen Age*, Béatrice, Viena, 1934.
- LAMONT-BROWN, R.: *Saint Andrews. City by the northern sea*, Birlinn, Edimburgo, 2006.
- LATREILLE, A.: *Napoléon et le Saint-Siège (1801-1808). L'ambassade du cardinal Fesch à Rome*, Imp. Alcan, París, 1935.
- LAZCANO, R.: *Biografía de Martín Lutero:1483-1546*, Editorial Agustiniiana, Guadarrama, 2009.
- LECLERQ, J.: *Jean de Paris et l'ecclésiologie du XIIIe siècle*, Vrin, París, 1942.
- LEHMBERG, S. E.: *The Reformation Parliament, 1529-1536*, C.U.P., Cambridge, 1970.
- LENSKI, N. (ed.): *The Cambridge companion to the Age of Constantine*, C.U.P., Cambridge, 2006.
- LINDER, A.: «The myth of Constantine the Great in the West. Sources and hagiographic commemoration», *Studi medievali*, XVI-7 (1975), pp. 43-75.
- LOADES, D.: *The reign of Mary Tudor. Politics, government and religion in England, 1553-58*, Longman, Londres, 1991.
- LOADES, D.: *Tudor government. Structures of authority in the Sixteenth Century*, Blackwell, Oxford, 1997.
- LOGAN, G. (ed.): *The Cambridge companion to Thomas More*, C.U.P., Cambridge, 2011.
Wilson, D.: *England in the age of Thomas More*, Hart-Davis, Londres, 1978.
- LOURENÇO, E.: «L'Europe et son imaginaire», *A.C.C.C.G.*, XL (2000), pp. 141-146.
- LOUTH, A.: *Greek East and Latin West*, a. D. 681-1071, S.U.S.P., Crestwood, 2007.
- LUCCHESINI, J. L.: *Sacra monarchia S. Leonis Magni pontifici maximi passim et ubique fulgens in polemica historia Concilii Chalcedonensis*, R.C.A., Roma, 1693.

- LUCKEN, C.: «La fin des temps et la fiction des origines. L'historiographie des Îles Britanniques. Du royaume des Angles à la terre des Bretons», *Medievales: Langue, textes, histoire*, 38 (2000), pp. 35-70.
- LUNT, W. E.: *Financial relations of the papacy with England*, M.A.A., Cambridge, 1962 (1939)
- MACCULLOCH, D.: *Constitutional law of England*, Stevens e hijos, Londres, 1905.
 — *The later Reformation in England, 1547-1603*, Macmillan, Houndmills, 1990.
 — *The reign of Henry VIII. Politics, policy and piety*, Macmillan, Houndmills, 1995.
 La perdurabilidad de algunas medidas
- MACGRADE, A.: *The political thought of William of Ockham. Personal and institutional principles*, C.U.P., Cambridge, 1976.
- MADARIAGA, I. DE: *Ivan the Terrible. First tsar of Russia*, Y.U.P., New Haven, 2005.
- MADÉLIN, L.: *La Rome de Napoléon. La domination française a Rome de 1809 a 1814*, Plon, París, 1906.
- MAJANLAHTI, A.: «English properties in Rome, 1450-1517», *Papers of the British School at Rome*, 71 (2003), pp. 235-258
- MARAVAL, P.: *Constantin, le Grand. Empereur romain, empereur Chretien (306-337)*, Talandier, París, 2011.
- MARSHALL, P.: *Reformation England, 1480-1642*, B.A., Londres, 2012.
- MARTIN, J.: *Medieval Russia, 980-1584*, C.U.P., Cambridge, 2007.
- MASTELLONE, S.: *Il progetto politico di Mazzini. Italia-Europa*, Olschki, Florencia, 1994.
- MCLAREN, A.: *Political culture in the reign of Elizabeth I. Queen and Commonwealth*, C.U.P., Cambridge, 1999.
- MÉNDEZ SILVA, R.: *Parangón de los dos Cromueles de Inglaterra*, Imp. De Gabriel de León, Madrid, 1657.
- MERRIMAN, R. B.: *Life and letters of Thomas Cromwell*, Clarendon, Oxford, 1902.
- MITCHELL, R. J.: *The laurels and the tiara. Pope Pius II, 1458-1464*, Harvill, Londres, 1962.
- MITCHELL, S.: *A history of the later Roman Empire, A.D. 284-641. The transformation of the Ancient World*, Blackwell, Oxford, 2007.
- MITRE, E.: «Entre el diálogo y el belicismo. Dos actitudes ante el turco desde el Occidente a fines del Medievo», *Hispania Sacra*, LXII-126 (2010), pp. 513-538.
- MONAHAN, A.: *On royal and papal power. A translation with introduction of the De potestate regia et papali of John of Paris*, C.U.P., Nueva York, 1974.
- MORENO, F.: «La providencia en el curso y conocimientos históricos», *Cuadernos sobre Vico*, 17-18 (2004-2005), pp. 171-176.

- MOSER, C. (ED.): *The Cambridge history of Russian literature*, C.U.P., Cambridge, 1992.
- MURR NEHMÉ, L., *Bellini and the East*, N.G.C., Londres, 2006.
- 1453. *Mahomet II impose le schisme orthodoxe*, Guibert, París, 2003.
- NEALE, J. E.: *Elizabeth I and her parliaments, 1584-1601*, Cape, Londres, 1957.
- NECIPOGLU-KAFADER, G.: *The formation of an Ottoman imperial tradition. The Topkapi palace in the fifteenth and sixteenth centuries*, U.M.I. Ann Arbor, 1989.
- NEILL, S.: *El anglicanismo*, Clie, Terrassa, 1986.
- NEWELL, W. W.: «Doubts concerning the British history attributed to Nennius», *P.M.L.A.*, XX-3 (1905), pp. 622-672.
- NICOL, D. M.: *Byzantium. Its ecclesiastical history and the relations with the Western world. Collected studies*, V.R., Londres. 1972.
- NORWICH, J. J.: *Byzantium. The decline and fall*, Knopf, Nueva York, 1995.
- ORTIZ DE URBINA, I.: *Nicea y Constantinopla*, ESET, Vitoria, 1969.
- OTTER, M.: *Inventiones. Fiction and referentiality in twelfth-century English historical writing*, U.N.C.P., Chapel Hill, 1996.
- OTTOW, R.: «Die debatte über kirche, recht und souveränität zu beginn der Englischen Reformation», *Archiv für rechts-und sozialphilosophie*, XCII/ 4 (2006), pp. 478-504.
- PAINTER, B. W.: *Mussolini's Rome. Rebuilding the eternal city*, Palgrave, Rome, 2005.
- PARGOIRE, R. P. J.: *L'église byzantine de 527 à 847*, Lecoffre, París, 1905.
- PEREIRA DA SILVA, D.: «As abordagens historiográficas sobre Constantino I (306-337)», *Dimensoes*, 25 (2010), pp. 32-45.
- PETERSON, P.: *Andrew, brother of Simon Peter. His history and legends*, Brill, Leiden, 1958.
- PLATT, C.: *The parish churches of medieval England*, Secker y Warburg, Londres, 1981.
- PREOBRAZHENSKY, A. (ed.): *The Russian orthodox church, 10th to 20th centuries*, Progress, Moscú, 1988.
- PRETO, P.: «I turchi fra Otranto (1480) e Tunisi (1535)», Belenguer, E. (coord.): *De la unión de coronas al imperio de Carlos V*, S.E.C.C.F.C., Madrid, 2001, vol. III, pp. 473-486.
- READ, B.: *Victorian sculpture*, Y.U.P., New Haven, 1982.
- REDWORTH, G.: «A study on the formulation of policy. The genesis and evolution of the Acto f Six Articles», *Journal of ecclesiastical history*, XXXVII-1 (1986), pp. 42-67.
- REGOLIOSI, M.: «Lorenzo Valla e la Riforma del XVI secolo», *Studia philologica valentina*, 10 (2007), pp 25-45.
- REX, R.: «The crisis of obediente. God's Word and Henry's Reformation», *The Historical Journal*, XXXIX-4 (1996), pp. 863-894.

- Henry VIII and the English Reformation*, Macmillan, Houndmills, 1993.
- ROBERTS, P.: «Henry VIII, Francis I and the Reformation Parliament», *Parliaments, estates and representation*, 27 (2007), pp. 129-144.
- ROBERTSON, W.: *History of the reign of Charles V, emperor of Germany, abridged, with a view of the progress of society in Europe, from the subversion of the roman empire to the beginning of the sixteenth century*, Scott, Webster y Geary, Londres, 1836.
- ROBINSON, I. S.: *The papacy, 1073-1198. Continuity and innovation*, C.U.P., Cambridge, 1990.
- ROCHE, P. (COORD.): *El pensamiento político en la Edad Media*, F.R.A., Madrid, 2000.
- RODRÍGUEZ, J. M.: «Las virtudes del emperador Constantino», *Studia histórica. Historia antigua*, 2-3 (1984-1985), pp. 239-247.
- ROSMAN, D.: *From catholic to protestant. Religion and the people in Tudor England*, Routledge, Londres, 1996.
- RUNCIMAN, S.: *The fall of Constantinople, 1453*, C.U.P., Cambridge, 1990 (1965)
—*The orthodox churches and the secular state*, O.U.P., Oxford, 1971.
- Russell, P.: *The good town of Totnes*, D.A., Exeter, 1984.
- RYAN, J.: *The nature, structure and function of the church in William of Ockham*, S. P., Missoula, 1979.
- SÁNCHEZ, P.: «Les prets de Sénèque aux bretons et la révolte de Boudicca. Calomnie ou cas exemplaire de romanisation forcée?», *Museum helveticum*, LXI/1 (2004), pp. 32-63.
- SARTI, R.: *Giusseppe Mazzini. La politica come religione civile*, Laterza, Roma, 2005.
- SCARISBRICK, J. J.: *Henry VIII*, Methuen, Londres, 1976 (1968).
- SCHENK, W.: *Reginald Pole, cardinal of England*, L.G.C., Londres, 1950.
- SCOLES, R. C.: *Teodosije Hilandarac. An investigation into early Serbian literature*, U.M.I., Ann Arbor, 1982.
- SELLERS, R. V.: *The Council of Chalcedon. A historical and doctrinal survey*, S.P.C.K., Londres, 1953.
- SHARPE, K.: *Selling the Tudor monarchy. Authority and image in Sixteenth-Century England*, Y.U.P., New Haven, 2009.
- SMITH, A. L.: *Church and state in the Middle Ages*, Cass y cia., Londres, 1964 (1913).
- SMITH, H.: *Henry VIII and the Reformation*, Macmillan, Londres, 1948.
—*The church of England in the reign of Henry VIII, Edward VI and Mary*, C.B., Londres, 1851.
- SMOKTI, E.: «La visión mesiánica de Iván IV el Terrible: princeps et sacerdos», D. a.: Política y cultura en la época moderna : (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías), P. U. A., Alcalá de Henares, 2004, pp. 681-696.

- SOLANA, J.: «El gobernante ‘autokrator’ de Sócrates a Platón», *Polis*, 21 (2009), pp. 77-90.
- SOLOVIEV, A.: *Byzance et la formation de l'état russe. Recueil d'études*, V.R., Londres, 1979.
- SORDI, M.: «Caesar, il nuovo nome del potere», *Acta classica universitatis scientiarum debreceniensis*, 38-39 (2002-2003), pp. 205-214.
- SOUTO, J. A.: «El estado moderno y la libertad religiosa», *Revista general de derecho público*, 1 (2007).
- STARKEY, D.: *The Reign of Henry VIII. Personalities and politics*, Collins y Brown, Londres, 1992.
- STAVRIANOS, L. S.: *Mehmed the Conqueror and his time*, P.U.P., Princeton, 1978.
— *The Balkans since 1453*, Hurst, Londres, 2000.
- STENTON, F. M.: *Anglo-Saxon England*, O.U.P., Oxford, 1971.
— *Gods, heroes and kings. The battle for mythic Britain*, O.U.P., Oxford, 2001.
— *The kings and queens of Britain*, O.U.P., Oxford, 2009.
- STOLLEIS, M.: «El Reich como mito y metáfora», *e-legal history review*, 12 (2011).
- SWANSON, R.: *Church and society in Late Medieval England*, Blackwell, Oxford, 1993.
- TEJA, R.: «El poder de la iglesia imperial. El mito de Constantino y el papado romano», *Studia historica. Historia antigua*, 24 (2006), pp. 63-81.
- TELLENBACH, G.: *Church, state and Christian society at the time of the Investiture Contest*, Blackwell, Oxford, 1948.
- TIERNEY, B.: *The crisis of church and state, 1050-1300*, U.T.P., Toronto, 1988 (1964).
- TODD, M. (ED.): *Reformation to revolution. Politics and religion in Early Modern England*, Routledge, Nueva York, 1995.
- TORRES, G. (ED.): *Historia del pueblo bretón, atribuida a Nenio*, P.P.U., Barcelona, 1989 (c. 830).
- TRÉSAL, J.: *Les origines du schisme anglican, 1509-1571*, Lecoffre, París, 1908.
- ULLMANN, W.: *The papacy and political ideas in the Middle Ages*, V.R., Londres, 1976.
- UNDERWOOD, W.: «Thomas Cromwell and William Marshall's protestant books», *Historical Journal*, 3 (2004), pp. 517-535.
- VOAK, N.: *Richard Hooker and reformed theology*, O.U.P., Oxford, 2003.
- WARD, L.: «The treason act of 1563. A study of the enforcement of anti-catholic legislation», *Parliamentary history*, VIII/2 (1989), pp. 275-289.
- WARNICKE, R. M.: *The marrying of Anne of Cleves. Royal protocol in early modern England*, C.U.P., Cambridge, 2000.
- WEIR, A.: *Henry VIII. King and court*, Cape, Londres, 2001.

WELLS, P. S.: *Barbarians to angels. The Dark Ages reconsidered*, Norton y cía., Nueva York, 2008.

WHITING, R.: *The blind devotion of the people. Popular religion and the English Reformation*, C.U.P., Cambridge, 1989.

WISEMAN, T. P.: «The city that never was. Alba Longa and the historical tradition», *Journal of Roman archaeology*, XXIII-2 (2010), pp. 433-438.

WOS, J. W.: *Politica e religiones nella Polonia Tardo Medioevale*, U.S.T., Trento, 2000.

YOUNGS, J.: *The dissolution of the monasteries*, Allen y Unwin, Londres, 1971.

ZAKYTHINOS, D. A.: *Le despotat grec de Morée*, L.B.L., París, 1932.